LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Lúnes 4 y Mártes 5 de Setiembre de 1882 — AÑO II—Número 563

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad
Número suelto.............. 1 peso
Por mes.................... 25 «
Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes.................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad LA TRIBUNA NACIONAL, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 5 DE 1882

Lo que hay en el fondo

La prueba es evidente.

Por mas que el ruido continúe, la oposicion se ha gastado las uñas raspando sin fruto en el granito de hechos invulnerables.

Hace algunos dias que el mas autorizado de sus órganos publicó un estenso editorial criticando la conducta del Ministro Argentino en Montevideo.

Aquel artículo era un ariete de sofismas con que pretendia demoler una reputacion y desprestijiar un arreglo diplomático concluido entre dos naciones amigas.

Pero ni el ariete que usaron los romanos, ni la diplomacia del tiempo de Da. Carlota de Borbon, son de esta época, ni es admitido fuera de los museos arqueolójicos el primero, ni en otra parte que en los archivos la segunda.

Contra el ariete sofístico opusimos un poco de historia y otro poco de lójica, y el buen sentido del pueblo de aquí, de la Banda Oriental y del imperio hizo lo demás.

La política argentina quedó esplicada como acto de gobierno, como razon de Estado, y no como hecho personal de nadie.

Arrollamos fundamentalmente todos los argumentos, sin que quedara de pié ningun cargo de importancia.

Se nos contestó con el silencio.

Despues de ocho dias, resurje en el mismo diario la misma cuestion, tratada bajo el título *La diplomacia al revés*.

¡Cuanto ha descendido la talla intelectual del adusto censor!

A los cargos de formidable apariencia dirijidos al fondo del asunto, ha sucedido el merodeo de los detalles, la sutileza escolástica del periodista incipiente.

A un artículo meditado, escrito con talento y digno de llamar la atencion por la forma, ya que no por las ideas, viene á reemplazarlo una de esas triviales gacetillas, donde no descuella un solo pensamiento y todo él no pasa de un tejido de conceptos trivoles.

Da lástima ver á la oposicion doctoral y doctrinaria comprometiendo su toga y dejando en problema su seriedad.

El colega empieza por hallar muy malo que el Ministro Argentino no hiciera otro tratado en vez de consentir la aprobacion del ya discutido y negociado en 1870 y aprobado poco despues por una de las Cámaras. De aquí desprende una tirada homérica de reflexiones: de que saca la siguiente consecuencia. Concluido este tratado (que llama caduco aunque nunca estuvo vigente,) con la aprobacion de la República Argentina, el Brasil tiene derecho á exigir que este precedente le sirva para sus cuestiones de límites, imponiéndonos el proyecto de 1857.

«En efecto, dice, como todos lo saben, el Brasil pretende, lo mismo que la España en Montevideo, que la República Argentina reconozca la vigencia del proyecto de tratado de límites de Misiones, que en 1857 la Confederacion del Paraná celebró con el imperio, y que fué rechazado por la opinion pública y el Congreso, por cuanto cedia, en cambio de un mezquino préstamo de dinero, todo el territorio en litijio.

«El caso es idéntico, y el precedente desfavorable á nuestros intereses queda establecido con el asentimiento de nuestra diplomacia, que en todos estos graves negocios tiene la habilidad de proceder al revés.

«Mañana puede invocarlos el Brasil en su disension sobre los títulos de Misiones, como ya los ha invocado el baron de Cotegipe, en el Senado Brasilero como título histórico, y esforzarse su argumentacion diciendo, que la diplomacia argentina ha aceptado como precedente en Montevideo, que los tratados que nunca fueron ratificados ni canjeados, y que, por lo tanto, habian caducado aun como proyectos, sean impuestos como una obligacion internacional y reconocidos como tal.

«Ya vé el Brasil que no puede tener en Montevideo un agente que sirva mejor sus intereses. Ni el Baron de Cotegipe con toda su habilidad hubiese podido obtener un triunfo diplomático mas favorable para los intereses ó pretensiones del imperio.»

Por los párrafos que preceden se vé que no está muy versado en la historia diplomática, no diremos de Europa, pero ni siquiera de la República Argentina.

En un artículo anterior hemos dicho que el tratado hispano-uruguayo de 1870 era semejante por su objeto al tratado argentino-español de 1863.

Este último, que fué firmado y canjeado en la administracion del general Mitre, habia sido negociado en 1859 en Madrid por el doctor Alberdi, Ministro Plenipotenciario entonces de la Confederacion.

Para aprobarlo, cuatro años despues de su estipulacion, solo se reformó uno de sus artículos.

Con el tratado oriental ha sucedido igual cosa. Negociado en 1870 obtiene sancion definitiva recien en 1882, con una alteracion fundamental que reforma los artículos 4 y 5 en su protocolo.

Ya vé que no es «el primer ejemplo que rejistra la historia diplomática, de un tratado que «nunca fué tal, impuesto de esa manera.»

No es único este antecedente como lo afirma *La Nacion*.

Ademas del ejemplo de 1863, cuya analogía es patente, tenemos el tratado de límites con Chile, firmado en 1881.

¿Fué esta transaccion un tratado nuevo?

No: fué la reproduccion, salvo una cláusula, de las bases estipuladas en 1876.

La historia diplomática del colega debe andar trunca.

De otro modo no se esplican estos olvidos en quien blasona de sabio y calza tantos puntos como erudito.

Pero ya sabemos que el deber de opositor impone.

Es el tirano de la conciencia.

Es preciso sacrificar hasta la historia, y algo mas que la historia, para dar puntos de apoyo á la censura sistemática. Valientes reparos la lójica! el sentido comun! la práctica!

«Despedacemos con el sofisma, y tengan el trabajo de recojer los fragmentos de su política.» Así razona la oposicion!

Falsea los hechos, desnaturaliza las intenciones, hace fuego sobre las conciencias y se cree triunfante, cuando solo ha conseguido volcar la opinion en su contra.

Hemos probado que el hecho tiene precedentes.

La discusion de un tratado, por lo mismo que afecta grandes intereses, que acelera ó detiene el progreso de los pueblos, es la obra del tiempo, de la meditacion y del talento.

Así es que un detalle, una desintelijencia mínima, no puede ni debe producir la escision del todo.

Mas aun. Es tanto lo que se cuida de no alterar la relacion de elementos meditados, que muchas veces, apenas se firma un tratado, se adicionan protocolos que corrijen y modifican una parte de los compromisos, dejando subsistentes lo demas.

Nunca por diferencias parciales se anula toda una negociacion, cualquiera que sea el tiempo transcurrido en estado de proyecto.

Por eso pensamos que su temor, el gran peligro que señala, es completamente ridículo.

Si el Brasil pretende que el proyecto de 1857 sirva de base á las negociaciones actuales sobre límites, es posible que el Gobierno Argentino no se considere autorizado. Sobre esa base giró la negociacion de 1876 entre el Dr. Irigoyen y el Baron Aguiar de Andrade.

Es tan poco lo que ese tratado necesita para su recíproca aceptacion, como lo que necesitó el tratado de Alberdi con España para que fuera aceptado por nuestro Gobierno [illegible].

Esas dos ó tres palabras son las que [illegible] proyecto negociado en 1857 [illegible] Congreso del Paraná en 1858, y como es el Congreso quien hace [illegible] los pactos nacionales, puede estar seguro el colega, que el Gobierno Argentino no tendrá inconveniente en aceptar las cláusulas definitivas de la ley citada,—si el tratado lo propusiera.

No es, pues, ni nuevo ni malo aquello que ha pasado en Montevideo, ni como precedente para brasileros y argentinos, ni como obligacion para el Gobierno Oriental.

En cuanto á deducir del mismo hecho, que la diplomacia argentina ha sido contraproducente á sus fines, desde que con su actitud ha contribuido á que el Brasil aleje de sus pretensiones, se arregle amistosamente con el Uruguay, no se descubre otra cosa que la mortificacion del colega, pues con ese resultado la oposicion ha perdido lo que creia ya un triunfo de su causa,—la proteccion imperial.

Esta es la verdad.

No hay en ese cargo otra cosa que despecho.

Sin debilitar los vínculos que nos ligan, nuestra diplomacia ha conseguido que el Brasil deponga sus recelos para asociarse á la política deferente y amistosa que mantenemos con Montevideo.

Se comprende que el colega condene lo que pasa allí, si juzga del punto de vista de los opositores orientales. Puede hallar nocivo á sus planes el acertado proceder del Brasil, que, en vez de crear dificultades, las suprime. No dudamos que tal conducta derrumbe ambiciones, destruya promesas y anule risueñas esperanzas de cisma político y cambios administrativos, pero todo eso no entra en las combinaciones de la política nacional argentina, cuyos horizontes estan mas arriba de los intereses de partido y de la rivalidad de los individuos.

No sostiene en D. Máximo Santos al general ni al amigo; sostiene la soberanía uruguaya con su influencia moral; sostiene al Gobierno constituido contra las premeditadas asechanzas que le concitan los conflictos de naciones estranjeras.

Premio al heroismo

Nuestra economía moral necesita de estímulos y esperanzas, como nuestra Constitucion física de cordiales fortificantes, cuando empieza á debilitarse ó á envejecer.

Resorte poderoso y vivísimo de grandes y desinteresadas acciones, es la esperanza de la gloria ó la ambicion de la recompensa.

Nadie afronta los riesgos y las asperezas de la vida, ni se mezcla al tumulto de sus combates, ni se roza con sus miserias, ni se recarga con sus deberes, sin la esperanza de domar y vencer algun dia las corrientes de la fortuna.

Cada uno escoje su papel en el drama complejo de la vida social ó política, ya obedeciendo á los impulsos nativos, ya seducido por sus perspectivas reales ó quiméricas, y al escojerlo, lo acepta en toda su duracion y consecuencias.

Si la esperanza dejase de calentar el eterno embrion de las acciones humanas, este, como la semilla falta de sol, no produciria mas que frutos menguados.

Y esa esperanza de la recompensa, ese aliciente de los honores, es mucho mas vivo en los militares que aceptan mision tan ruda y peligrosa: jugar la vida por conservar, la de los demas.

El ejército frances habia hecho en un arrebato de cólera patriótica los milagros de Jemmapes y Valmy.

Pero el desaliento, la indisciplina, la anarquía, contagios que persiguen á las grandes agrupaciones de hombres, las aniquilan ó dispersan, habian penetrado en sus filas.

Ya no era aquel ejército bisoño, pero inflamado del sagrado espíritu de la libertad, que al romper las líneas de hierro de los batallones de Brunswich, rompia para siempre el prestijio de la antigua táctica alemana.

Era un ejército sin fé, que se habia convertido en bandas armadas de policía, destinadas á la caza de emigrados y aristócratas.

Napoleon lo comprendió al primer golpe de vista, porque es una de las peculiaridades del génio, el abarcar mundos enteros de una mirada.

En una de sus primeras proclamas, dejó deslizar estas palabras, que cayeron sobre el espíritu del ejército como una gota de agua en los poros de la tierra sedienta: *cada soldado lleva en su mochila el baston de mariscal de Francia!*

Habia dado con el resorte! Aquella esperanza infundida en el ánimo de sus guerreros, valia mas que la promesa del botin y el entusiasmo de las opiniones republicanas.

Cada soldado lleva en su mochila el baston de mariscal de Francia! Queria decir: la verdadera igualdad es la de la gloria! Empinaos! que llegareis á todas las alturas: ninguna está vedada al valor, ninguna cierra sus puertas á la constancia, ninguna rechaza á los que las escalan cuando no pueden rendirlas. Soldado, conscripto, voluntario, sombra anónima, carne de cañon, mañana serás algo, un hombre, una gloria, una potencia! Yo fui todo aquello y soy todo esto!

Así se retempló el espíritu enervado del ejército frances. Así se le predispuso para las grandes empresas, para esas guerras epópeas en que, segun Victor Hugo, los soldados franceses pelearon contra toda la Europa, vencieron sus grandes capitanes, escarmentaron á sus aventureros al levante, al poniente, en todas partes, al Norte al sud, al polo, con sus fusiles viejos echados á la espalda, pasando torrentes, subiendo y bajando montes, sin temor en el alma y sin calzado en los piés.

Así se esplican las hazañas de aquellos descamisados soberbios en un mundo asombrado.

El soldado queria ser capitan, el capitan mariscal de Francia.

Cada uno llevaba en su mochila el baston de Villars y de Turena.

Ah! sin la esperanza de la recompensa, sin el estímulo de los honores, un ejército seria una banda de autómatas ó una tropa de sonámbulos.

El ejército argentino tambien ha hecho prodijios. Ha hollado bajo su paso soberano todas las resistencias, las de la naturaleza y las de los hombres. Ha saboreado todos los frutos y todas las emociones heróicas: el asalto, el encuentro, las grandes batallas, y, alguna vez, las retiradas y las derrotas.

Leipzig estaba cerca de Lutzen y de Bautzen.

No le ha faltado el estímulo, ni la fé en la justicia de su causa y el poder de sus armas.

Es necesario que no le falten nunca, si no queremos despojarlo del aliento y de la emulacion, que sirven tanto como el hierro y el plomo, porque tambien son semillas de heroismo.

Acaba de tener lugar un hecho asombroso de esos que parecen destinados á la leyenda y que ha tenido por teatro la Pampa soberana.

25 veteranos, solos, mal montados, sin esperanzas de refuerzos, se han batido cuerpo á cuerpo contra doscientos indios.

Qué combate digno de ser cantado por Echeverria!

Eran 200 los enemigos. Valientes, temerarios, ciegos de cólera, lanzaron veinte veces sus caballos contra aquel grupo de hombres impasibles, que parecian de bronce. Inútil empeño!

Aquel grupo se achicaba, pero no se conmovia.

Qué tiempo duró la lucha?

No se sabe. Fué necesario que quedasen en el campo sesenta muertos de los asaltantes y tuvieran que arrastrar el doble de heridos, para que se retirasen.

Pocos hechos de valor mas dignos de ser premiados.

Lo hará el Gobierno! Creemos que trata de eso el señor Ministro de la Guerra.

Pero el Club Militar debiera iniciar una suscricion para regalar una espada al valiente Mayor Santerbó.

Hemos oido decir que ya se ha iniciado.

Aplaudimos tan patriótica iniciativa.

Así se estimulan los sacrificios militares, así se conserva el culto de la gloria en los pueblos libres.

NOTAS EDITORIALES

El colega de sacristía (*La Union*), encarándose con el Sr. Langenheim y el *Club Liberal*, á propósito de la educacion de los niños, ó mas bien, seamos claros, de la llamada *instruccion relijiosa* en las escuelas, publicó el Domingo un artículo que contenia mas disparates que palabras.

—

Firme el colega Vinajeras en el principio ó lema de la escuela católica romana, (*mientras tengamos las mujeres y los niños, el mundo es nuestro, San Ignacio de Loyola*), acomete con dientes y uñas al pobre Club Liberal, empeñado, (vea qué empeño curioso) en que nuestra República, ya que en la esfera material y el progreso de su riqueza, va á la altura de los primeros paises del mundo, no se quede atrás en el progreso científico y en el desenvolvimiento social y filosófico, porque *no solo de pan vive el hombre, sino tambien de la palabra de Dios*, que no es la palabra de los curas.

—

Pero no lo entiende así *La Union*, el colega de sacrapeins y estola: y encarándose con los que llama *liberales*, con el aditamento de *demagogos*, estilo de periodista [illegible], dice:

«*En Francia y Bélgica se ha perturbado profundamente al país, sin lograr que la juventud se eduque ignorante de la relijion y olvidada de Dios.*

—

El colega es muy modesto: se han perturbado no solo Francia y Bélgica, sinó Italia tambien, España y Portugal, Méjico, Centro-América y toda la América del Sud, no en el sentido de que *la juventud ignore la relijion y olvide á Dios*, sinó en el de que todo el mundo se arranque de la tutela de Roma, por varias razones:

1.º Porque desligarse del ultramontanismo y sus [illegible], no es renegar de Dios. Es Dios verdadero no es el que enseñan los curas; y ya es hora de que la humanidad vaya comprendiendo que no son sinónimos estas palabras: Dios, sacerdote, mojigatería, catolicismo.

2.º Porque la raza latina debe recobrar su imperio y su grandeza, comprometidos en la historia por su apego á la intolerancia, el fanatismo y la tontería relijiosa: los pueblos modernos mas grandes, mas fuertes, mas cultos, son precisamente Inglaterra, Alemania, Norte-América: NINGUNO DE LOS TRES CATÓLICOS.

—

Vuelve á decir el colega que la [illegible] las rebeliones contra Dios y que las protestas del *Club Liberal* son tentativas para estirpar el nombre de Dios de la escuela. «El Soberano á decirles el Papa no es Dios; Aneiros no es Dios; el cura no es Dios; Estrada y su escuela no son Dios; Balmes, Orti y Lara, Poizco y el P. Astete no son Dios. Y el *Club Liberal*, en nombre del sentido comun, se rebela, *no contra Dios*, sinó contra el Papa, Aneiros, el cura, Estrada y su escuela, Balmes, Orti y Lara, Poizco y el P. Astete. No sea hipócrita ó tartufa *La Union*; hablemos con claridad y déjese de embaucar á tontos.

—

Dice luego *La Union*, que el «Club Liberal» quiere preconizar la *educacion atea*.

Y vuelta al molino! Esta lójica es la de aquellas ancianas, quienes, oyendo á un caballero decir que no es *católico*, le preguntan en seguida, azoradas y casi temblando de miedo:—Ah! Dios mio! *entonces* no cree V. en Dios; es V. *ateo?*

Porque esta pobre gente ha llegado á persuadirse de que los judíos son ateos, y los mahometanos y los protestantes y los budhistas y los güebros no tienen Dios ó no creen en él. No pueden convencerse de que propiamente *ateos* no hay en la humanidad; que todas las religiones *positivas* son meramente *formas*, no esencia; y que son todas notoria y evidentemente falsas como dogmatismo, segun el jesuita P. Escobar, aunque todas sean evidentemente, no necesarias, sinó *aguantables*, cuando se practican sin fanatismo y sin imposicion, mientras la ciencia verdadera, la religion verdadera, *la filosofía*, no estiende mas su dominio: es decir mientras las masas no se ilustran suficientemente.

—

Dice que los padres no piden que no se dé á sus hijos enseñanza religiosa. Los padres no piden nada, ni se ocupan como deben de la marcha de sus hijos en la escuela: frecuentemente no saben si sus hijos asisten ó no a las clases: y por esto mismo, mañana que la ley prohiba toda enseñanza religiosa en la escuela, lo que no obsta para que se dé *la enseñanza moral*, no irán á pedir que haya curas en la escuela, como hoy no van á pedir que no los haya.

—

Lo que *aplasta la paternidad* no es el dominio del Club, colega tartufo, sinó el dominio de Vds. por; eso hay hijos que se rebelan contra sus padres en nombre de los preceptos del código de los jesuitas, cuando los padres no son fanáticos, ó hijas que se suicidan ó cometen otros atropellos semejantes, porque no les dejan ser monjas.

—

Y *porque el niño merece reverencia en su alma* (tiene razon el órgano de los jesuitas) no debe llenarse esa alma *tierna* y noble con las variedades del P. Astete: y *porque merece reverencia en su mente*, es por lo que debe enseñarsele que á Dios se llega por la ciencia positiva, la libertad, la dignidad y la virtud, que consiste en hacer el mayor bien posible y ser condescendiente y benigno con todos los hombres, amándolos por igual á todos, sean católicos ó mahometanos; porque todos tienen virtudes y todos pueden *salvarse*; que no está Dios en el agua del bautismo sinó en el corazon del hombre, que no penetra Dios en el alma con la práctica de tales ó cuales ceremonias positivas, *todas iguales ante él*, sinó con el ejercicio de la virtud.

❧

Por fin la dueña quintanona del periodismo argentino *La Nacion*, responde á los artículos que hemos dedicado á rebatir su peregrina teoría de la ingerencia del Gobierno en los asuntos orientales.

Reconoce que la responsabilidad, si alguna cabe en este caso, es toda del representante, que el Brasil se ha alarmado *sin motivo real* y que ella, *La Nacion*, ha estado hablando quince dias con los habitantes de la luna.

De los arrepentidos es el reino de los cielos.

❧

Aplaudiendo un colega de la mañana la actitud del Congreso y del Poder Ejecutivo en la cuestion del Banco Nacional, dice:

«Las oscilaciones arbitrarias de sus acciones le han enagenado el crédito y la confianza pública.

«Solo tres ó cuatro individuos poseen sus acciones por medio de especulaciones audaces que no tienen en la mas mínima cuenta los valores del Banco, la necesidad de allegarle confianza y hacerle crédito, pero ni tampoco los intereses del público, del comercio, de la industria, de la ganadería, cuyos elementos estaba llamado á servir ese Banco.»

—

El colega sigue diciendo así:

«La accion del Banco en la Capital por estas razones es efímera.

«Sus sucursales en las Provincias son como boliches que ningun servicio prestan á esas plazas, que se desesperan por tener una buena circulacion monetaria».

Hay que fijarse en que de los ocho millones de capital que el Banco tiene no puede contar sinó con tres millones para el movimiento; por que 1.420,000 que le pagó el Gobierno por acciones, los tiene en fondos públicos que no puede enagenar: 450,000 $ mas los tiene en billetes de tesorería, irrealizables hoy á buen precio: Un millon lo tiene ocupado en créditos perdidos y morosos: es decir que solo le quedan para el movimiento de esta plaza y el de *veinte* sucursales 3.130,000 $. No puede marchar así, aunque le pese á *La Patria Argentina*, único defensor *sério* que hasta ahora le ha salido al Banco Nacional.

Veremos con qué estrofas responde á estos números el épico colega.

Párrafos de una carta recibida de Lima

....

Los abusos cometidos por los chilenos exasperaron á la indiada que, enfurecida, los ha arreado hasta las puertas de Lima, matándolos por centenares. La sola espedicion de Urriola, segun refiere Plaza, segundo del batallon Miraflores, ha tenido 800 bajas! La matanza de indios en los primeros combates ha sido inmensa, porque con lanzas y flechas, chuzos y piedras, atacaron á los chilenos; fatigados estos por la matanza, caian al fin en manos de los sobrevivientes que los descuartizaban. Toda la indiada subió despues á las cumbres de los cerros y desde allí arrojaban lluvias de piedras y galgas, al mismo tiempo que los montoneros les hacian fuego. El pánico de los chilenos no ha pasado aun y los mismos jefes dicen, que seria imposible espedicionar (robar) otra vez en la Sierra!

Todavia no sabemos la verdad ó importancia de los combates, pero nos basta el haber visto sus batallones en cuadro, el número de heridos que han entrado en altas horas de la noche, que hayan perdido toda la caballada y todo el ganado que se habian apropiado.

En el Marte, Iglesias los ha derrotado dos veces, causándoles grandes pérdidas y tomándoles en la fuga jefes y soldados.

Parece que el Perú despierta del traidor, adormecimiento causado por las *promesas americanas* y del pánico causado por nuestras grandes derrotas.

Pronto Montero estará en Arequipa donde hay 8000 soldados, y si Campero y Camacho permanecen fieles, tendrá Chile otra vez que mandar un ejército al Perú y correr el riesgo de combates, si no modera la petulancia para la firma de la paz.

Parece que para calmar la ira de sus rotos de la prensa, han aprisionado á La Cotera, J. A. García, Ramon Riveyro, Pedro Correa, Cárlos Elías y Manuel Candamo, y buscan con empeño á otros que no llegarán á sus manos, por que nos son necesarios tan luego como se acerque Cáceres y su division á esta ciudad..............

....

Por los anteriores párrafos se vé que aun no han terminado los horrores y las escenas sangrientas que enlutan aquella parte de nuestro continente. Lo deploramos.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

LONDRES, 2.

Ha sido señalada en Suez la aparicion del cólera-morbus, que se cree haya sido introducido allí por las últimas tropas llegadas de la India.

Con este motivo se ha impuesto la mas rigurosa cuarentena á todas las procedencias de Bombay y de Aden.

MADRID, 2.

Un despacho del gobernador general de las Islas Filipinas anuncia que la epidemia de cólera que infestaba á Hongkong se ha propagado á aquellas islas y causa estragos considerables. El cólera se estiende en todas direcciones con una intensidad espantosa, y sus efectos desastrosos se hacen sentir especialmente en la ciudad de Manila y en toda la isla de Luzon.

ALEJANDRIA, 2.

Las tropas de Arabí se están concentrando en Salihieh, á igual distancia de Ismailia y del lago Menzaleh. Los ingleses permanecen en Glassassine.

LONDRES, 3.

Se están enviando continuamente nuevos refuerzos al ejército espedicionario en Egipto. El cuartel general inglés comunica al Ministerio [illegible] que las tropas sufren inmensamente con los calores escesivos que reinan en aquellos parajes y están la mayor parte atacadas de la disentería y otras enfermedades debidas á la influencia del clima, al que no están acostumbradas.

(Agencia Havas.)

MONTEVIDEO, Setiembre 4.
11 a.m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Con procedencia de Barcelona, llegó ayer el paquete español "Fivaller". Trae carga para esa.

La exposicion filotética se inauguró anoche. Una concurrencia inmensa asistió al acto.

Mañana se embarca con destino al Pacífico la compañía española de Mackay en el vapor "Patagonia". Dió tres representaciones aquí, y tuvo tres llenos.

Grandes fiestas tuvieron lugar ayer en el salon de rituales azules del Grande Oriente del Uruguay, con motivo de conceder importantes títulos á varios afiliados. Al Dr. Alonso Criado, le tocó el grado 33. Hubo discursos y banquete.

Se constituyó en prision á un individuo que se le supone el matador de García, cuyo cadáver apareció en la Aguada, segun comuniqué. Hoy, por declaracion de un italiano, que se dice pariente de la víctima, sábese que el muerto no es García, ni es español, sino un italiano, criado y educado aquí, y que murió en pelea.

Asegúrase que seis caballeros españoles residentes aquí, están dispuestos á donar treinta mil duros para el mejoramiento de la escuadra de su patria.

El viernes se celebrará un banquete de brasileros en el Hotel de Paris, para festejar el aniversario de la Independencia del Brasil.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Setiembre 4.
3 p.m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La sociedad "Liga Industrial" obliga al presidente de la Comision, Dimas Helguera, á rendir cuentas de los fondos que se le entregaron para la Exposicion Continental, bajo apercibimiento de que si en el término de veinte y cuatro horas no obedece será compelido judicialmente.

Estamos sufriendo un frio terrible y llueve mucho.

En el banco Ortiz encalló la fragata mercante inglesa que venia de Europa para esa. Es creible, y así se supone, que se haya perdido por completo.

Antes de ocho dias, el tratado con España quedará completamente arreglado, y una vez concluido, el ministro español Vazquez Llorente partirá para esa.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Setiembre 4.
7 p.m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La Cámara de Diputados sancionó hoy el siguiente proyecto, despues de leve discusion:

Art. 1º Apruébase el tratado de reconocimiento de paz y amistad negociado entre la República y el reino de España en 16 de Julio de 1870.

Art. 2º Para cumplimiento de la obligacion contraida por los artículos 4º y 5º, el referido tratado, autoriza al P. E. para determinar la deuda necesaria, estipulando sus condiciones de pago y dando cuenta inmediatamente á la asamblea general, y estando á su resolucion.

En la fiesta masónica el orador Salvañach recordó los servicios prestados á la institucion por Enrique Moreno y especialmente relató el hecho de que, suscitado un cisma en la masonería argentina, en vez de propender á la desunion, como lo hacen los malos y perjuros, aunó todas las voluntades; recordó á todos sus deberes y consiguió finalmente que la fraternidad masónica no fuera quebrantada.

La Aduana produjo en Agosto 439,270 pesos.

Hoy partió para allá Ciacchi con artistas líricos que trabajarán en el Politeama. Vánse mañana tambien turcos y osos.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Setiembre 4.
3 p.m.

A la Bolsa.

Hamburgo "Paranaguá".
Deuda amortizable á 22 1/4.
Títulos especiales á 11. Negocio nada.
Una barca inglesa con materiales de ferrocarril para esa barada en Banco Ortiz, parte de la tripulacion llegó á la Colonia.
Tiempo malo, lluvia y viento.
La salida del "Rio de la Plata" dudosa.

SANTIAGO, Setiembre 3.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Al fin se ha definido la situacion, abandonando Gallo la actitud ridícula que mantenia en alarma al vecindario timorato. Gallo disolvió su fuerza, entregó las armas y se retiró á su casa, donde está garantido por la nueva situacion. El gobernador Lami tomó posesion del Cabildo, y en estos momentos ejerce tranquilamente el gobierno, acompañado de su Ministro el Dr. Gorocito.

El pueblo festeja tan fausto acontecimiento.

Corresponsal.

GUAMINI, Setiembre 4.

Al Sr. Presidente de la República.

Oficial—Despues de dos dias horribles de viento y tierra, hoy podemos continuarlos trabajos, que fueron interrumpidos. Viene mucho comercio á establecerse aquí y el vecindario con hacienda tambien aumenta. Hay pobladores de este lado de Atren-Có.

Hace falta que el gobierno subvencione una mensagería hasta este punto.

Manuel J. Campos.

ZARATE, Agosto 4.

Señor Director General.

Llovió regular de 9 a. m. á 2-30 p. m.
Sigue tiempo regular.

Jefe.

ROSARIO, Setiembre 4.

Señor Director General.

Líneas Corrientes hasta Goya, oeste hasta Rioja, norte hasta Humahuaca; demás bien.

Llueve desde el amanecer en esta, Santa Fé, Colonias y Bel Ville; nublado en Villa María Córdoba y Jesús María; bueno adelante inclusó 4ª seccion.

Inspector principal.

CHASCOMUS, Agosto 4.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Dobido mal tiempo resolvióse feria dure del seis al once.

Mariano Reynal, hijo.

Secretario de la Asociacion Rural de Chascomús.

PATAGONES, Agosto 4.

A la Comandancia General de Armas.

Oficial—El 29 del pasado recibí aviso del jefe de la segunda brigada, de que una partida de indios que traia la direccion de "Auca Mahuida" habia pasado al sud del Nauquen, con un arreo de 250 á 260 animales yeguarizos, hacia dos dias. En consecuencia, ordené inmediatamente se desprendieran 25 hombres al mando de un oficial y á 4 caballos por individuo y que pasando el rio por donde lo habian hecho los indios y tomando la rastrillada se pusieran al trote y galope en persecucion de ellos y con órden terminante de darlos alcance; y acabo en este momento de recibir parte de que los ladrones han sido alcanzados y batidos al pié de la Cordillera, habiéndoles muerto dos indios, tomando una carabina remington, 90 tiros á bala y algunas prendas de vestuario; el arreo, consistente en 470 animales entre mulas, yeguas y caballos, ha sido todo tomado.

Los indios eran 17 y se han salvado á pié trasponiendo las sierras y debido á la oscuridad de la noche, pero la mayor parte de ellos heridos.

El teniente Bustos, del regimiento 2 de caballería, ha cumplido con su deber, por lo que lo recomiendo á la consideracion de V. S. y del gobierno.

Dios guarde á V. S.

Conrado Villegas.
General.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 p. m., con asistencia de 46 Sres. Diputados, se reunió esta Cámara bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

Se aprobó el acta de la anterior, y no habiendo ningun asunto entrado, se procedió á la eleccion de Presidente para el caso de acefalía del P. E.

Resultó reelecto nuevamente el Sr. Achával con 32 votos, contra 17 que obtuvo el Sr. D. Gallo, 1 voto el Sr. Ruiz de los Llanos, 1 Navarro Viola, 1 el Sr. Lahitte.

El Sr. Fernandez hizo mocion para que se diera preferencia al proyecto que habia sido despachado por la Comision de Legislacion referente á la interpretacion del artículo 161 de la ley orgánica de los Tribunales de la Capital.

Puesta á votacion fué aprobada.

Informó el Sr. Angel Rojas, aprobándose el proyecto en general y particular.

En seguida se pasó á la órden del dia con la consideracion del despacho de la Comision de Presupuesto en el proyecto de ley de Aduana para el año de 1883 enviado por el P. E., y la Comision aconseja la sancion de otro en su reemplazo.

Informó el señor Taglo.

Asistió el señor Ministro de Hacienda.

El señor Bouquet hizo mocion de aplazamiento en el asunto, hasta tanto se sancionase el presupuesto general de gastos.

Puesta á votacion, se aprobó: pasó la Cámara á cuarto intermedio; vueltos al recinto, se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales y Exteriores, aprobándose el siguiente proyecto, despues de informar el señor Villamayor.

Art. 1º Acuérdase el permiso que solicita el ciudadano D. Luis Turnos, para aceptar el Vice-Consulado del Brasil en Curuzú-Cuatiá.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Se tomó en seguida en consideracion el dictámen de la misma Comision sobre el proyecto del Diputado Calvo, por el cual disponia que ningun empleo público en la Administracion Nacional ni en las Provincias sea acordado á estranjeros; el despacho era negándole su aprobacion.

Informó el señor Villamayor.

En seguida tomó la palabra el señor Calvo, combatiendo el dictámen de la Comision, y dando una interpretacion favorable á los artículos 14, 16 y 20, de nuestra Constitucion.

Tomó en seguida la palabra el señor Gallo (D.) en apoyo de la Comision.

Concluido que hubo el señor Gallo, nuevamente tomó la palabra el señor Calvo, refutándole los argumentos que espuso y continúa con la palabra hasta la próxima sesion.

A las 6 1/4 de la tarde se levantó ésta á mocion de un Diputado.

ECOS DE PARIS

El problema del alumbrado eléctrico en los teatros, quedó resuelto anteanoche de una manera definitiva. Propietarios de salas de espectáculos, directores, artistas y público, están de enhorabuena: no se trata de una experiencia como aquellas que siguieron al Congreso de electricistas: los lectores de estas crónicas, saben bien que el que abajo firma no se dejó arrastrar por el entusiasmo que las experiencias de la Opera, produjeron en algunos. «No es esta la victoria definitiva, os dije entónces, por mas que esto constituya, un gran paso, esa luz rígida de azulados refejos, fatiga horriblemente la vista; ademas, su color azulado tiene algo de lúgubre, no es la luz del placer.»

Esta opinion mia, fué una nota discordante en el comercio de alabanzas con que fueron acogidos aquellos ensayos. A los tres dias, los espectadores encontraban aquella luz insoportable. Se pusieron en práctica nuevos sistemas. A la luz rígida y azulada siguió una luz roja y temblorosa; sucedió á esta un sistema de focos que dejaba ciego......Dos semanas despues, todos convenian en que era preciso buscar una nueva formula... El gas reapareció nuevamente......Los innovadores calmaron sus gritos de triunfo y volvieron al trabajo......

Pero, la hora de la victoria decisiva ha sonado ya. Desde anteanoche, el gas queda vencido para siempre.

Este acontecimiento, que va á producir una verdadera revolucion en el mundo de los teatros, se ha verificado en el de Variétés, en una *soirée* de carácter privado, á la que han asistido el mundo oficial, la alta banca, la prensa y multitud de notabilidades artísticas y científicas.

Mme. Judic prestó su dos veces gracioso concurso, interpretando las mas populares canciones de la *Femme á Papá* y de *Lili*.

La *diva*, en plenitud de su incomparable hermosura, producia sobre la escena un efecto májico; difícil es decir qué era lo que brillaba mas: si sus diamantes ó sus ojos.

Este gran triunfo de la luz eléctrica, que era la única que alumbraba la sala, ha sido obtenido por medio de lámparas incandescentes y de acumuladores Faure.

La luz es dorada aun fatiga menos que el gas, y en nada altera los colores de los objetos que ilumina. Es fija, sin ningun cambio.

Durante tres horas escuchábase en todo el teatro un rumor contínuo de elojios y de plácemes, tributados por un público mas fácil á la crítica que á la alabanza.

Hoy sí que puede decirse que los incendios en los teatros han concluido.

—

Es precisamente al fulgor de un incendio,—de ese incendio monstruoso de Alejandría,—como ha desaparecido, quizás para siempre, el último vestigio de una familia un tiempo gloriosa, y mas tarde, inmensamente desdichada.

La última hija de Prevost Paradol que á raiz de la muerte de su padre, habia tomado el velo, llegó á Alejandría hace algunos meses, y cumpliendo con los estatutos de la órden á que pertenecia, prestaba sus servicios en el hospital francés de aquella ciudad.

Se la ha buscado inútilmente despues del bombardeo; hay quien teme que haya muerto destrozada por las bombas inglesas; otros aseguran haberla visto huir hácia el campo en compañía de otra religiosa.

¡Pobre familia! ¡Qué cadena de desgracias ha venido sobre ella pesando desde aquel instante en que el gran escritor del *Journal des Debats* abandonó su pluma por una embajada del Imperio! ¡Duvernois! ¡Parado! ¡Oh, terribles ejemplos que servirán siempre de amenaza á los que se rinden y á los que flaquean!

Prevost-Paradol acalló sus remordimientos con el cañon de una pistola; su hijo se suicidó tambien; quedaban aún dos pobres muchachas, y ambas entraron en un convento; la mayor no pudo resistir la austeridad de la vida del cláustro y sucumbió á los pocos meses......la última desaparece ante esa columna de humo gigantesca en cuyo seno ha caido desplomada la ciudad de Alejandro.

¡Quién sabe si algun beduino de los que han saqueado las ruinas, al huir, la encontró errante, y ha aumentado con ella su botin llevándola al fondo del desierto!

—

Esta semana ha sido la semana del Conservatorio. Imposible formarse una idea del interés con que Paris acude á estos concursos de *fin de año*. Abundan los opulentos protectores que asisten á los ejercicios con el fin exclusivo de elejir alumnas á quienes protejer: son amigos de todos los empresarios, de todos los ministros, de todos los banqueros. su poder incontrastable allana cuantos obstáculos se suelen oponer á todo artista que comienza. Este tipo, por lo general edad madura, constituye una verdadera especialidad parisiense.

Uno de estos protectores, que habia en el barrio de la plaza Vendome, ha lanzado por el camino del éxito una tercera parte de las actrices mas lindas que hoy figuran en los teatros de Paris.

El concurso de comedia ha sido este año muy superior al de tragedia. Puede decirse que la tragedia ha muerto.

Una jóven de gran talento, de grandes facultades y de extrema hermosura, ha sido aclamada por el público en el momento en que el jurado le negaba el primer premio de comedia. Esta jóven es Mlle. Muller: retened ese nombre, pues está destinado á hacer éco. La elocuente protesta del público fué unánime. ¿Cuál será la causa de la visible injusticia que arrebata el primer premio á Mlle. Muller? Hay quien supone que la causa es su exceso de talento y de facultades.

¡Ah! Con harta frecuencia presenta ejemplos de estos la sociedad en que vivimos. Para el artista de inspiracion sublime y de espíritu levantado, estos ejemplos son dolorosos; pero en cambio consuelan á una gran masa de séres vulgares que pueblan el mundo. Estos hechos frecuentes que á cada paso nos indignan llevan á muchos pequeños espíritus un rayo de esperanza; pero en cambio hacen redoblar sus esfuerzos á aquel que siente arder en su corazon la chispa del fuego sagrado.

Sin la injusticia de un periódico de Edimburgo, quizás no hubiera brillado el génio de Byron. Si no me engaña el pensamiento, la reciente injusticia del Conservatorio, vá á ser un eslabon por donde Mlle. Muller vá á subir á la apoteósis del triunfo.

—

Con mayor acierto obró el jurado, al dar el primer premio de piano á Genaro Vallejos, jóven español que hoy tiene veinte años apenas; jurado y público estuvieron acordes; la ovacion que recibió nuestro compatriota fué unánime.

Ernesto García Levedesse.

Paris, 2 de Agosto de 1882.

POESIA

Noche eterna

(CANCION DE LA TARDE)

I

Cómo corren las horas! Cuál la tierra
Gira en torno del sol!
Pronto emblanquecerá mi cabellera;
La noche pavorosa
Colgando está su negro pabellon!

II

Aún percibo á través de la memoria
Lo que gozar soñé...
Esta naturaleza, triste ahora,
Estuvo en luz bañada
Hoy al amanecer!

III

El despertar del alma tambien tiene
Su hermoso cielo azul;
Mas como tras del sol las sombras vienen,
Los tristes desengaños
Siguen la juventud!...

IV

Cómo vuelan las horas! Ya su manto
La noche descolgó!
La luz renacerá. Mas al ocaso
Las ilusiones idas
¡Ay! no vuelven jamás al corazon!

O. OBESO

TRIBUNALES DE LOS ESTADOS UNIDOS

MARGARITA DE NAVARRA EN EL BANQUILLO

EL «HEPTAMERON» ACUSADO DE OBSCENO

Los periódicos de los Estados-Unidos publican los detalles de una causa que se ha sentenciado en Monmouth, provincia de Nueva Jersey, y que ha puesto en evidencia diversos aspectos curiosos de las costumbres americanas.

Cuando Margarita de Navarra escribia su Heptameron, no previó que trescientos cincuenta años mas tarde se encontraria en el banquillo de un tribunal de los Estados-Unidos.

Un librero y su sócio han sido juzgados por haber vendido un libro obsceno, el Heptameron ó los Cuentos de la reina de Navarra.

La ley es muy severa para estos delitos; pero como la accion pública es muy lenta, existe una sociedad cuya mision es presentar querellas contra los delincuentes.

La idea es buena, pero desgraciadamente se aplica por gentes poco versadas en literatura ó incapaces de distinguir entre escritores como Rabelais, Boccacio y Margarita de Navarra y los miserables que esplotan la obscenidad y la torpeza.

Un ajente de la sociedad contra los libros obscenos, se presenta en la libreria para comprar la obra de la hermana de Francisco I. Se la venden, y una hora despues llega un *constable* provisto de un doble mandamiento de prision, en virtud de una queja motivada en la «esposicion y venta de un libro obsceno.»

La causa se ve ante el jurado del tribunal criminal de Monmouth, cuyo aspecto es poco literario. El juez, Mr. Walling, que dirije los debates, es un antiguo injeniero civil convertido en majistrado por el sufragio universal y que no ha oido jamas hablar del *Heptameron* ni de la abuela de Enrique IV.

Sus dos asesores, el uno labrador y el otro abogado, ignoran igualmente lo que puede ser aquel libro con título en griego, y el *attorney*, que representa el ministerio público, participa de la misma ignorancia.

El jurado se compone de diez labradores, un tendero y un molinero. Unicamente este último recuerda haber leido, unos veinte años atrás, una traduccion inglesa del *Heptameron*.

Los acusados son defendidos por dos abogados que llevan, para utilizarlas en el curso de la vista, media docena de ediciones del *Heptameron*, las obras de Rabelais, de Bocaccio, de Shakespeare, la *Historia de la literatura inglesa*, de Taine, etc. Toda una biblioteca que surje á la vista de los jurados, evidentemente aturdidos.

El autor de la querella criminal, el *maire* Bradley, es conocido en el país por su celo en favor de las sociedades de templanza, y declara contra los libreros.

Uno de los defensores le pregunta si ha leido el libro fatal.

—He leido dos ó tres párrafos, responde, y lo arrojé lejos de mí avergonzado.

—¿Conoceis la historia de ese libro?

—No, señor.

—¿Sabeis quién era Margarita de Navarra?

—No tengo noticias de ella.

El *attorney* presenta al tribunal un ejemplar del *Heptameron*, en el que ha marcado, segun dice, los párrafos obscenos en que se basa la acusacion, y bajando la voz lee los mencionados párrafos.

El juez—Hablad en voz alta.

El abogado defensor.—Si deben leerse á los jurados fragmentos del libro, insistiremos en que se lea íntegro.

El *attorney* se sienta al lado de los jurados y sin levantar la voz lee diversos cuentos del *Heptameron*, pero teniendo cuidado de omitir toda alusion á la moralidad que el autor deduce.

La defensa pide probar por peritos que el *Heptameron* es un documento literario, un libro inscrito en los catálogos de todas las bibliotecas públicas y vendido por todos los libreros.

Mr. Allison, librero editor de Nueva-York, llamado como perito por la defensa, comienza diciendo que es miembro militante de la Iglesia presbiteriana.

El juez declara que precisamente esta cualidad puede dar algun valor á la declaracion del testigo, puesto que sus conocimientos en materia de libros nada tienen que ver en la cuestion. El jurado es el que debe apreciar si el libro es ó no obsceno.

La defensa protesta y dice que si la ley se interpreta así, un jurado de ateos podria declarar que la Biblia es un libro obsceno.

El juez.—No creo que podais encontrar en Monmouth un jurado de ateos.

La defensa ofrece probar que muchos libros análogos al *Heptameron* son leidos y admirados, bajo el punto de vista artístico, por el público ilustrado. Quiere leer párrafos de los *Sonetos* de Shakespeare, del *Decameron*, de los *Cuentos* de Lafontaine y de autores ingleses de los siglos XVI y XVII, pero el tribunal se niega á autorizar esta lectura, y rechaza tambien catálogos de bibliotecas que demuestran que el *Heptameron* no está clasificado entre las obras peligrosas para las costumbres.

El defensor, en un largo informe, hace un juicio histórico de la época en que vivia Margarita de Navarra, á fin de establecer que el *Heptameron* estaba en consonancia con las costumbres de aquella época.

«No corresponde—dice—al tribunal y jurado de Monmouth constituirse en censores literarios y decir que un libro que ha vivido 350 años es un libro obsceno, porque contiene algunos párrafos algo libres».

El juez Walling, en su resúmen, decide que es necesario primeramente examinar si el libro vendido es obsceno, y en segundo lugar si ha sido vendido sin causa justificada.

Sobre el primer punto, no caben dudas, porque *Heptameron* es realmente un libro obsceno.

Respecto del segundo punto, decidirá el jurado, puesto que el tribunal no puede manifestar opinion alguna. Sin embargo, debe consignar que importa poco que una historia indecente vaya seguida de una moraleja, y para que un libro sea obsceno á los ojos de la ley, es suficiente que algunas de sus partes sean escandalosas.

Los jurados deberán poner en ejercicio su intelijencia y pronunciar su opinion, sin considerar lo espuesto por los peritos. Si juzgan que el libro es obsceno, tendrán que decir para bien de la relijion y de la ciencia, que se permita la venta de este libro ó bien si esta debe ser castigada y condenados los libreros acusados.

Despues de este resúmen, se retiraron los jurados á la sala de deliberaciones, cargados de ejemplares del *Heptameron*.

Preciso es creer que la obra de Margarita de Navarra les ha inspirado ideas poco severas, porque al cabo de una hora se presentaron con un veredicto absolutorio, que fué saludado por los aplausos del auditorio.

Tanto en Monmouth, como en todas las poblaciones inmediatas, quiere hoy leer todo el mundo el *Heptameron*.

VARIEDADES

Del album de un padre

POR EDMUNDO DE AMICIS

Traducido del Italiano

Esta criatura que ocupa tanta parte de la vida mia, y sin la cual me parece que no podria vivir, como si estuviese ligada á mi cuerpo, por una arteria invisible, hace tres años, sin embargo no existia ni siquiera en mi mente. Es estraño Me parece que pensando profundamente en mi pasado, debiera encontrar alguna huella de él—algun preanuncio.

Que es esta aparicion? De donde vienes? Quién eres? Cual es tu razon de ser, estranjero? Qué buscas desconocido? Por qué, á mi llamado, has respondido tú, con los ojos celestes, y no otro con los ojos negros? Responde personaje misterioso.

—

La edad mas bella de los niños, para quien tiene ojos de artista ademas de corazon de padre, es cuando pasan derechos todavia bajo la mesa, y se puede dirijirlos con una mano sola, llevarlos á babucha sobre el pescuezo, esconderlos bajo un periódico, meterlos presos entre dos diccionarios; y todo su vestido, desde la gorrita á sus zapatos, cabe cómodamente dentro de un viejo sombrero del papá á esa edad, la madre se encoleriza, para bien de ponerlo sus calzones á su hijo; pero cuando de diez veces, una, mete el su piececito por sí mismo, ella lo abraza con ímpetu y exclama altivamente: Eres un hombre.

—

Tienen una carita que parece una manzana con los ojos, un cuello delicado que se puede ceñir con el pulgar y el índice, dos manecitas que es preciso mirarlas bien para convencerse que tienen ya los cinco dedos, y un piececito que, francamente no se puede tomar á lo serio todavia.

Su cabecita segun el momento, tiene olor á gorrion, á gato, á conejo, á nido de golondrinas, á ladrillos, á madera, á barniz, á ceite, á todo lo que hay en casa, que ellos pueden tocar; y el aliento tiene un lijero olor lácteo mezclado á la fragancia de no sé que flores, es un aliento que al aspirarlo, parece que deba hacer bien á la sangre, como el aire del campo.

—

Es preciso ver las posturas que guardan en la cuna por la mañana, antes que se despierten. ¿Quien puede contener la risa y los besos? Son posturas de soldados muertos sobre el campo de batalla, jestos de dolor desesperado, contorsiones de acróbata, abandonos desaliñados de amantes melancólicos. Ora descansan con un codo sobre la almohada, ora se esconden debajo, ora se acuestan sobre la cabeza de modo que buscándoles el rostro, encontrais la punta de los piés, queriendo atrapar un pié meteis el dedo en su boca.

Y entonces, es lindo tomar todo junto, niño, sábana, cubierta y colcha, y huir por la casa, con la presa caliente entre los brazos.

—

¿Quién vé sin reir un niño de tres años, cuando apenas despierto, vestido y puesto en tierra, queda un momento inmóvil, refregándose los ojos, y despues adelanta á paso lento, todo dormido, desgreñado, de mal humor, lloriqueando, y mirando á la gente de través—cuando es presa del frio, y tiene lívida la naricita, y camina con pasitos de títeres, haciendo pucheros, y mil muecas de graciecitas minúsculas, como para decir: Soy chiquitito, soy una cosa de nada, calentadme ó desaparezco; ó cuando mete media cabeza en un tazon de café con leche, que sostiene con las dos manos, y mientras traga ávidamente, hace la guardia con la cola del ojo á un bizcocho sobre el cual sospecha que tengais alguna intencion hostil; quién vé esas cosas sin reir, no tiene un sentido cómico delicado.

—

A esa edad nada mas bello que verlos correr. Su carrera tiene algo del salto de una pelota de goma, del balanceamiento de un ébrio, y de las evoluciones de una hoja arrebatada por el viento. La criaturita escapa del banco, lánzase fuera de la estancia, tropieza con el gato, derriba una silla, entra á un corredor, y gambeteando y ayudándose de las manos, marcha de cuarto en cuarto, seguido de la madre, hasta el rincon mas lejano de la casa, donde se refugia detras de un saco de viaje, y de ahí, tienta una última resistencia para arrancar una concesion al enemigo. ¡Ah en vano! es preciso dejarse lavar la cara!

—

Quién puede decir que es la voz de los niños? Es el gorjeo del ruiseñor, el grito de la golondrina, el pio pio de los pollos, el maullido de los gatos. Son notas de flauta, murmullos y cuchicheos infinitamente suaves, gritos y gruñidos que laceran los oidos, trinos de soprano, estallidos de voces viriles, desentonaciones de tenor resfriado, falsetos de máscara, floriturás y pasajes estraños; todos los sonidos que brotan de una jaula de cien pájaros y de una orquesta de cien instrumentos.

Acercad el rostro á su boca, y haceos murmurar alguna palabra en el oido; á veces sale de ella un sonido que os turba; paréceos haber puesto el oido en el respiradero de una puerta misteriosa de la que salia una voz sobrehumana.

—

Rie. No le he visto nunca reir con tanta gana. Es una risa desarreglada, desgarrada, dislocada. Tengo miedo que le llegue á faltar la respiracion. Se inclina de derecha á izquierda, echa la cabeza hácia atrás, se le llenan los ojos de lágrimas, el rostro se le pone violado. Pero vamos! basta! te va á hacer mal, cesa de reir! Concluye de una vez! Pero por qué ries? qué ha habido....Ah!....pícaro! me habias puesto un bonete de papel en la cabeza!

—

Vestidos, parecen algo; desnudos no son nada. Se palpa aquel cuerpecillo, se sienten aquellos huesos sútiles, que parecen van á romperse si se les pone encima la mano, y se tiembla pensando en el ténue hilo á que está ligada aquella cara vida. Cuanto tiempo y cuantos dolores, para él y para quien lo ama, antes que su pequeño brazo pueda rechazar la ofensa de un hombre! Miradlo allí, desnudo, á ese hombrecito arrancado ayer recien, al seno de la madre! Cómo? Y ha de llegar un dia en que tengas barba, y te pongas sombrero alto? y comprenderás á Tito Livio? Y sabrás resolver una ecuacion de segundo grado, á tres incógnitas? Oh! bah! bribonazo, eso no puede ser!

(Concluirá).

NOTICIAS DEL DIA

La protesta correntina—Repartió ayer *El Nacional* una hoja suelta, conteniendo una protesta anónima que se dice es la espresion de los hijos de Corrientes.

Está escrita en estilo bombástico; parece un *reclamo*, uno de esos avisos de borbollon que han hecho célebre al rematador Baizan. He aquí algunos de los párrafos que la encabezan:

«Los derechos sacrosantos del heróico pueblo correntino, (que será sometido, pero nunca humillado), son nuevamente espuestos á ser ultrapasados con todo escarnio.

«*Corrientes marcha al Gólgola? ¿Y el cielo y la tierra la abandonarán en tan supremo momento?*

«¿Y no habrá una voz poderosa y un sentimiento de patriotismo bien templado en sus hijos, quienes, *cual la Verónica*, siquiera compasivos, se aproximen á venerar el rostro inocente de tan benemérita víctima y á enjugárselo en medio de tan adversas cuán amargas decepciones?

«El celo del verdadero civismo de todos sus hijos en la Lejislatura ¡no se levantará poderoso, grande é imponente, cual un Mirabeau en la Asamblea Francesa, para salvar á Corrientes de entre los que quieren conducirla al sacrificio, ó habrá quien, cual el Pedro bíblico, despues de un celo sincero, pero sin la virtud de la fortaleza, cual él negó á su maestro, habrá correntino que en la Lejislatura, sintiendo el patriotismo, reniegue en ella del simpático nombre de Corrientes, coliendo á vil cobardía ante la actitud de los que quieren despedazarla? Habrá quién, cual Neron que abrió las venas de quien le dió el sér, se preste á *tentar* contra la integridad de esta preciosa madre llamada Corrientes?»

¿Quién no se pone á temblar al oir tal esplosion de lloriqueos? Van á descuartizar á Corrientes! Van á atarla al potro salvaje, en castigo de su resistencia al yugo de algun déspota oscuro! Se prepara alguna hoguera para quemar sus cenizas, se trama algun complot contra su honor?

Eso y mucho peor debe suceder, cuando tan lastimosas exclamaciones exhalan los que se dicen sus buenos hijos.

Qué pasa?

Que su Lejislatura ha hecho cesion á la Nacion de tres leguas de terreno, que nunca perteneció á esa provincia, para completar el nuevo estado de Misiones. Tres leguas de tierra, en una Provincia que tiene dos mil despobladas y estériles!

No se avergüenzan los autores de ese panfleto?

He ahí toda la causa del alboroto. No protestaron con mas calor los patriotas italianos cuando se vió obligado su país á ceder al estranjero las ricas provincias de Niza y de Saboya.

Hay mas patriotas en Corrientes!

Oh! como resaltan á cada paso los viejos vicios de nuestro organismo!

Si ese documento no es apócrifo, triste nos será confesar, pero no podremos menos de hacerlo, que el sentimiento nacional tiene raices á flor de tierra en esa provincia.

Cambio de notas—Entre el Dr. Meza y Dr. Fluguerto se han cambiado las notas que van en seguida, por las que se deja plenamente confirmado que el mejor profiláctico para la viruela es el virus humano.

Al Sr. Administrador de vacuna Municipal de la Capital Dr. D. Justo Meza.

En fecha de hoy he recibido el periódico «El Siglo» en el que he visto una solicitud de Vd., pidiendo al señor Presidente de la Municipalidad haga inspeccionar el virus vaccínico que tiene Vd. en su reparticion.

Señor: El celo de Vd. es tan conocido de todos, que solo, una mala intencion puede hacer dudar de Vd. y de esa reparticion. En un dia que ésta esperaba no hubiese la vacuna suficiente para atender á las necesidades, por haberse vacunado varios y no haber vuelto, tuvo Vd. la deferencia de facilitarme algunos tubos con virus y costras,—y los vacunados con ellas han obtenido tan buen resultado como y aun mejor que con el virus animal que estábamos empleando.

Por cierto le es útil, dirijo á Vd. esta, para que haga Vd. el uso que crea conveniente.

Dios guarde al Sr. Administrador.

Manuel Fluguerto.

—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.

El Sr. Dr. D. Manuel Fluguerto, Administrador Nacional de Vacuna.

El que suscribo, doctor en medicina y Administrador Municipal de vacuna humana de esta Capital de la República Argentina, ha tenido la mayor complacencia de recibir el Mártes veintinueve del corriente mes, la muy atenta y oportuna nota del señor Administrador Nacional de vacuna, de fecha veintiseis.

El contenido de la expresada nota es el desmentido mas elocuente y oportuno que puede darse á los ignorantes y oficiosos detractores de nuestro *virus vacinicus humano*, cuyos eficaces resultados se palpan diariamente, que solamente séres de sentimientos innobles y perversos pueden calumniar tan torpemente y con tanto descaro.

En el parte mensual se trascribirá literalmente la nota del señor Administrador Nacional de vacuna para el conocimiento del Sr. Presidente de la Comision Municipal de esta Capital; y cuya publicacion se hará para el conocimiento, tambien, del público en general.

Ahora, solamente le resta al que suscribe dar las mas espresivas gracias al señor Dr. Fluguerto, Administrador Nacional de vacuna por su generoso proceder, cuya opinion científica es de gran peso en estos momentos, que profanos de la ciencia han lanzado indiscretamente una grosera calumnia contra un virus que está bien comprobada su eficacia por todos los hombres de ciencia que como Vd. han hecho y hacen uso de tan eficaz preservativo, que se administra en nuestro querido país.

Con tan grato motivo, el que suscribe saluda muy atentamente al Sr. Administrador Nacional de Vacuna, á quien Dios guarde.

Justo Meza.

«La República» y la cuestion de Santiago—Ha sorprendido ayer la actitud francamente hostil á la política del Gobierno Nacional asumida por nuestro colega «La República», que se constituye en campeon de Gallo y atribuye móviles antipatrióticos á la conducta del Gabinete—Sentiríamos tener que hacer historia contemporanea para esplicar los hechos producidos en Santiago.

La actitud del Gabinete Nacional no puede ser mas circunspecta—Los hechos han venido á justificarlo—El mismo Gallo ha reconocido la legalidad del Gobierno del Sr. Lami, retirándose á su casa.

No ha intervenido el Gobierno Nacional, lo que ha hecho es mandar una compañía de línea, no solo á garantir el telégrafo y los establecimientos nacionales, sinó á evitar que los bandos en lucha se apoderasen de las armas de la Nacion depositadas en la oficina de enganche—Otras intervenciones ilícitas conocemos y otros medios puestos en juego para hacer política en Santiago, de que nos ocuparemos cuando llegue el caso.

Desplome—En la esquina de las calles Destilería y Pasco, existe una gran casa de inquilinato, habitada por numerosos individuos, á pesar de estar casi por completo deteriorada.

Ademas de los cuartos bajos tiene bastantes piezas altas y una galería con algunos balcones, en uno de los cuales se hallaban el domingo tres de los inquilinos, José Mónaco, José Delungano y María Ferrara.

Poco tiempo habian pasado estos allí, cuando el balcon se desplomó arrastrando consigo á los inquilinos, de cuyas resultas el primero fué trasportado al hospital mal herido y están en cura los otros dos en su domicilio.

Herido—En San Fernando fué herido ayer de un balazo en la cabeza el vecino Antonio Orozolino, por Paulino Cuiré, quien despues del atentado emprendió precipitada fuga; pero fué capturado. Ignóranse las causas que pudieron haber impelido á éste á adoptar resolucion tan estrema, pues el herido hallábase indefenso.

El sumario que empezó á instruirse arrojará la

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

luz necesaria para conocer los detalles de este crimen.

Por una gorrita—Solo por una gorrita de paño que Policarpo Gomez robó de la tienda situada en la calle de Buen Orden número 396, fué arrestado por el Comisario de la Seccion 4.ª

Qué seria si hubiera robado la tienda entera!

Casilla en peligro—La casilla que se construyó en el puerto de San Martin estuvo espuesta á desaparecer durante el último temporal. Sus cimientos han quedado en descubierto, pues el agua destruyó y barrió la acera que para resguardarla se habia hecho.

Si no se toma alguna medida, veremos en otro temporal salir nadando la referida casilla.

Casual—Antes de ayer fué detenido en la Comisaria de la Seccion 1ª el cochero del Tramaway de la Boca Luis Villegas, por haber atropellado con el coche que conducia en la calle de Reconquista entre las de Piedad y Rivadavia, al Comisario de la Seccion 3ª Don Pedro A. Acosta, siendo luego puesto en libertad por resultar casual el hecho.

Lejislatura—Ayer no pudo celebrarse sesion en la Cámara de Diputados de la Provincia, por falta de número. Se citó de nuevo para mañana.

Hoy debe tener lugar la sesion del Senado.

Un desaparecido—En Gualeguay, M. Matuverria, era un honrado y laborioso trabajador, de nacionalidad vasco-español y edad 56 años, soltero, que desde el Juéves de la semana anterior habia desaparecido, despues de andar en el pueblo y retirarse para su domicilio en las chacras, donde no llegó.

El caballo que montaba fué encontrado al dia siguiente por un vecino, en la costa del rio, con todo el apero completamente mojado, de lo que dió en seguida cuenta á la Policia.

Tomadas por esta las averiguaciones del caso, resultó que entrada ya la noche del Juéves, se le vió en el pueblo á Matuverria bastante ébrio, razon por la cual se supuso que estraviado del camino hubiese caido al rio, ahogándose.

Y así era en efecto: Se estableció vijilancia en la costa, y el Sábado fué encontrado el cadáver cerca de la curtiembre de Goyheneche.

El finado aparecia como propietario de dos chacras, pero hoy resulta que las tenia vendidas y solo constituian su caudal algunas gallinas, muebles viejos y útiles de labranza, que en todo no valdrán 50 pesos.

Wals «Ciudad de Lóndres»—Hemos sido obsequiados con un ejemplar del precioso wals compuesto por el señor Klein, y con el título que encabeza estas líneas, obsequio de la gran tienda á sus favorecedoras.

Al mismo tiempo se nos autoriza para desmentir la noticia dada por un colega anunciando «que la tienda «Ciudad de Lóndres» se trasladaba á los almacenes que actualmente construye el Dr. Leloir».

Dicha tienda no pensó ni piensa trasladarse.

Pelea—Por unas polleras criollas, los orilleros Angel Romero y Juan Figueroa se tomaron en peleas antes de ayer á la tarde en la esquina de las calles Brasil y General Hornos, resultando el primero con algunas lesiones en el rostro inferidas por los morrudos puños de su contendor, que muy á su pesar fué á parar á la Policia.

Robo—De la Receptoria de Rentas Nacionales de Gualeguaychú fueron robados 500 pesos fuertes.

El ladron está ya en poder de la autoridad.

La gloria será para España—Tomamos de *La Época* de Madrid:

«Nos consta que la legacion de España en Lóndres ha remitido y recomendado al Gobierno de S. M., con fecha 28 de este mes, una comunicacion que le fué dirijida recientemente por un militar estranjero, ofreciendo esclusivamente á nuestra patria el secreto de un nuevo proyectil esplosivo que pueda ser lanzado á grandes distancias por medio de cañones de ánima lisa, y hacer destructora esplosion bajo la quilla de los buques de guerra.

Sirven igualmente estos nuevos proyectiles para la destruccion de los torpedos sumergidos, voladura instantánea de puentes é imposibilitar desembarcos.

Este nuevo elemento tormentario parece ser que solo estalla al estar en inmersion, y que puede graduarse con absoluta precision, antes del disparo, tanto el tiempo como la profundidad á que sea conveniente se efectúe la esplosion dentro del agua.

Dudaríamos mucho de la ingenuidad del ofrecimiento y de la preferencia dada á España sobre otras naciones por un militar estranjero, si no tuviéramos motivos para creer que el inventor sea al mismo tiempo hijo de nuestro noble suelo, y estar seguros de que el amor á la patria natal existe antes que toda consideracion de lucro ó conveniencia, en el hidalgo pecho de los hijos de España, por apartados que vivan de su seno.

Solo nos resta desear que el invento, coronando las esperanzas del inventor, contribuya á hacer mas considerable el nombre de España entre las naciones que no estiman como de primer órden, sinó á aquellas que crean mayores y mejores elementos de destruccion».

Salidas—Anuncian salida para mañana los siguientes vapores:

"Porteño" para la Colonia á las 9 a.m.
"Rio de la Plata" para el Uruguay á las 9 a. m.
"Meteoro" para el Rosario á las 2 y 30 p. m.
"Progreso" para la Victoria á las 9 a. m.
"Rio Negro" para Montevideo y Rio Grande do Sul, á las 4 y 30 p. m.

Colegio Militar—El Ministerio de la Guerra ha dispuesto que el comandante de la compañia de cadetes del Colegio Militar, sargento mayor don Francisco Smith, pase á continuar sus servicios á la Comandancia General de Armas.

El capitan Cristóbal, 2° Jefe de la Escuela de Cabos y Sargentos de artilleria, ocupará la vacante que deja Smith, siendo reemplazado en la Escuela de Cabos por el Capitan Pedro Rodriguez, que presta sus servicios en la Comandancia General de Armas.

Tanto el Colegio Militar como la Escuela de cabos deben estar de felicitaciones. Ambos nombramientos son acertados.

Tierras—El Sr. don Cárlos Otero, se ha presentado ayer al Ministerio del Interior solicitando se le concedan en propiedad seis leguas de tierra á inmediaciones de la Colonia Ocampo para fundar en ellas un establecimiento pastoril.

Exoneracion—D. Manuel Gomez se ha presentado ayer al Gobierno Nacional solicitando se le exonere del pago de contribucion directa y patentes, por el término de cinco años un molino á vapor que ha establecido en la colonia Formosa.

Variedades—Anoche se dió en este teatro la preciosa opereta *Les cloches de Corneville*, apesar del mal tiempo que hizo, una regular concurrencia asistió á la funcion. En conjunto la compañia de Cochetin es buena, pero sobre todo el tenor cómico descuella entre todos los artistas.

Mientras Variedades siga dando operetas como la de anoche y antenoche, no le quepa duda á la empresa que el público concurrirá á ese teatro.

Telégramas—En el Ministerio de Marina se recibió ayer el siguiente telégrama:

Santa Cruz, Agosto 12 de 1882.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 14 de Junio ppdo. por la que se me ordena preste toda la cooperacion que sea requerida por las Comisiones francesas que vienen á observar el pasaje de Vénus, cuyo itinerario está señalado en las ... legalizadas que se ha servido adjuntarme.

Dios guarde á V. E.

Cárlos M. Moyano.

Patacho perdido—La ballenera «Alfa» procedente del Tigre, entró ayer al puerto del Riachuelo. El patron de ella se presentó á la Sub-Prefectura Marítima, y espuso que como á una milla de la costa y á la altura del paraje denominado Punta Piedra, encontró un patacho á pique y abandonado, lo que le hace suponer que su tripulacion haya perecido toda en el siniestro.

Resolucion—El Juez de Seccion Nacional ha resuelto que el patacho «Bienhechor» sea depositado en poder de la Sub-Prefectura Marítima del Riachuelo, hasta tanto lo reclame su dueño.

Como se sabe este patacho ha quedado abandonado y sin que se tenga noticia alguna de su dueño, á causa de haber sido asesinado á su bordo últimamente el capitan de él, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores.

De regreso—El Sr. Vallo, Secretario de la Jefatura Política de Montevideo, regresó ayer abordo del «Cosmos» para aquella ciudad, despues de algunos dias de permanencia en esta Capital en desempeño de una comision que le habia sido confiada.

Puerto del Riachuelo—Segun un estado levantado, ayer habia en el Puerto del Riachuelo 720 buques de las siguientes categorias:

480 buques mayores de cabotaje.
211 " menores " "
19 " de ultramar.
10 vapores.

Estos 720 buques tienen una tripulacion de 3472 hombres.

A flote—La goleta *Roma Libre* que fué echada á pique en la vuelta de Obligado por el vapor Litoral, entró ayer al puerto de San Nicolás despues de haber sido puesta á flote.

El Dr. Llovet—Despues de algunos dias de permanencia en esta ciudad, regresó ayer á Montevideo abordo del «Cosmos» el Sr. Llovet, ingeniero municipal de la vecina Capital y miembro distinguido de aquella sociedad.

Lo acompañaron hasta abordo el Prefecto Marítimo Sr. Mansilla, el Oficial Mayor del Ministerio de Marina Dr. Caraballo, los Dres. Gomez, Rodriguez y Gonzalez y otros caballeros.

El «Litoral»—Este vapor, cuyas averias en choque con la goleta *Roma Libre* no fueron de consideracion, como equivocadamente se dijo, está ya completamente compuesto y esta tarde zarpará para Montevideo.

Corbeta «Cabo de Hornos»—El segundo jefe de la corbeta *Cabo de Hornos* entregó ayer en su despacho al Ministro de Marina el diario de viaje hecho por ese buque á la Tierra del Fuego, el album de estudios y los mapas confeccionados por la oficialidad que lo tripulaba.

Permiso—La Prefectura Marítima concedió ayer permiso á D. Andrés Scala, para votar al agua tres buques que han sido construidos en los astilleros que este señor posee en la Boca del Riachuelo.

El Sr. Arcardini—Desde ayer ha vuelto á ocupar su puesto en el Ministerio de Hacienda el laborioso Oficial Mayor de él, Sr. Arcardini, que desempeña con acierto é inteligencia las funciones de Sub-Secretario, algo restablecido de la grave dolencia que lo aquejaba.

Es una buena noticia para los que tramitan asuntos ante esa importante reparticion de la Administracion Nacional, y la damos con placer.

Embargo—El Juez del Crimen de la Capital ha ordenado á la Prefectura Marítima no permita la salida del pailebot «Williams», hasta tanto no se termine la causa criminal que sigue ese Juzgado á la tripulacion de este buque, á causa de haber sido asesinado á su bordo un marinero.

Terminados—Ayer han quedado completamente terminados los trabajos que se hacian en el Riachuelo para la prolongacion del muelle hasta la Vuelta de Rocha.

Se ha librado órden, ademas, para que con gran actividad se proceda á empedrar la plazoleta.

Juzgado Federal—Por el Ministerio de Justicia se dictó ayer una resolucion por la que se autoriza al Juez Federal de la Capital á invertir hasta la suma de $f. 300 en la compra del mobiliario necesario al Juzgado.

Pasaje de Vénus—El Sub-prefecto de Santa Cruz ha dirijido una nota al Ministerio de la Guerra manifestando que hará cuanto le sea posible por atender á las Comisiones científicas francesas que van á observar el pasaje de Vénus.

La Marina—Se representó antenoche en el teatro de la Alegria, ó mas bien dicho, se hizo pedazos la preciosa zarzuela «La Marina».

El titulado tenor Galvan, estuvo, como de costumbre, detestable.

La antiquísima Sra. Garcia, que no quiere convencerse de que los años destruyen, maulló con su voz de atorada, el rol que le estaba designado, y con el que deleitaba en el año 1838 á los aficionados á la zarzuela.

Parece increible que se atreva á abusar de la paciencia de nuestro público con tanto cinismo y desvergüenza.

El Sr. Galvan y la Sra. Garcia podrian ya dedicarse á otra ocupacion que esté mas al alcance de sus fuerzas: el primero no ha sido, ni es, ni será en el canto otra cosa que lo que en la poesia es Candelario, y la segunda ha terminado ya su carrera.

Lo único que hay bueno en la Alegria es el tuerto Carmona, y el pobre está ya bastante cansado para poder llevar á remolque momias tan pesadas.

Conato de suicidio—El individuo Pedro Moreira, domiciliado en una pieza de conventillo Paraguay núm. 517, intentó suicidarse ayer á la tarde, tajeándose el pescuezo con una navaja de barba.

Se presume que el estado de pobreza en que se encontraba lo indujo á tomar resolucion tan extrema.

Fué remitido al Hospital «Buenos Aires», á fin de ser curado, por ignorarse si tiene deudos en la Capital.

En libertad—Ayer fué puesto en libertad bajo de fianza aceptada por el Juzgado del Dr. Torres, el jóven Federico Hering, complicado en la muerte de Antonia Schoeller, hecho de que dimos conocimiento al lector hace dias.

¿Y la partera?

Orden del dia—La Cámara de Senadores de la Nacion tomará hoy en consideracion un proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario al presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de diez mil ochocientos cincuenta nacionales para el pago de la indemnizacion de Ferro-Carril Central Norte al Dr. D. Filemon Posse.

Otro proyecto de Código Sanitario para la República Argentina.

Otro mandado en revision por la H. C. de Diputados autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 10246 $ en la construccion de un muelle en el puerto de Zárate.

Y otro devolviendo al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires las tierras no enagenadas, de las que cedió para ser vendidas por cuenta del Tesoro Nacional dentro del territorio de su jurisdiccion á los fines de la ley de 5 de Octubre de 1878.

Vapores españoles—El 1° ha debido salir de Burdeos el vapor *España*, capitan don José María San Pedro.

Este vapor es el primero que inaugura la «Nueva línea regular á la América del Sud y Océano Pacífico», como se titula la empresa del marqués de Campos, y que hará mensualmente un viaje á estos países.

El vapor *España* sale de Burdeos y tocará, segun el anuncio que aparece en los periódicos españoles últimamente recibidos, en Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahia, Rio de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso y Callao.

El segundo vapor de esta nueva línea es el *Santo Domingo* y zarpará de Burdeos el 1° de Octubre próximo, haciendo las mismas escalas que el *España*.

Como órganos del comercio y la navegacion, nos felicitamos de que una nueva línea de vapores se establezca, deseándole desde ahora consiga en poco tiempo el crédito que han adquirido en largos años de establecidas las empresas trasatlánticas que mandan sus vapores á estas playas.

El castigo de Huarochiri—Saben nuestros lectores á que da el nombre anterior la prensa culta de Chile?

Nada menos que á la destruccion en masa de los pueblos de indígenas que habitaban el valle del Rimac. Esos pueblos, instigados por los curas peruanos, se sublevaron contra la dominacion chilena, y en castigo han sido arrasados junto con sus habitantes, sin dejar piedra sobre piedra. Véase como da cuenta *La Patria* de Valparaiso de estas escenas de verdadero salvajismo.

«Para que el público se forme una idea, dice, de lo que importa el castigo de Huarochiri, vamos á dar algunos datos sobre la importancia de esas poblaciones que han sucumbido bajo la tea vengadora de nuestros antiguos valientes Navales, que como porteños (de Valparaiso) saben lo que son incendios.

«Cacla» tenia en 1879, 584 habitantes.

«Casapalca», que está dos leguas mas arriba de la cordillera, era solo un injenio de amalgamacion de metales de plata, así como «Casacancha», y una y otra maquinarias han sido destruidas.

«Tambo de Viso», que en quichua quiere decir: «el primero que nace en el parto de mellizos (viso), no volverá á necesitar del arte de obstetricia. Su poblacion era de 284 indios con su cura y su alcalde mellizos».

«San Mateo» era el pueblo de mas cuenta en el valle y tenia 1,184 vecinos.

«Surco» (en quichua *bofes*) ha echado tambien los bofes, y era poblacion muy regular de 1,032 habitantes.

«San Bartolomé» tenia solo 141 habitantes, y «Cocachacra», su vecino y su mellizo (viso), 75 pobladores que vivian sembrando coca en sus chacras, para el coca-ví de los viajeros de la quebrada.

Como es sabido, la capital de la provincia de Huarochiri (Matucana) era lo mejor de la quebrada y tenia 850 habitantes.

De suerte que los siete pueblos castigados, como los siete pecados capitales, tenian un total de 4,154 habitantes, segun el resúmen siguiente:

Cacla	584
Tambo de Viso	284
San Mateo	1184
Surco	1032
San Bartolomé	141
Cocachacra	75
Matucana	850
	4154

Con esto las matanzas de Concepcion y Tambo de Mora quedan suficientemente vengadas.»

Herido—En la esquina de las calles Cayo y Castro, fué anteanoche herido de una pedrada en la cabeza, el súbdito italiano Antonio Brosso, por el individuo Francisco Ibarrico, quien pretendió ejercer así una venganza como saldo de reyertas anteriores que con el herido habian tenido.

Ibarrico fué preso por el Comisario de la Seccion 9ª.

Madre criminal—Cirila Coronel, cuyos instintos salvajes tenian asustadas á sus relaciones de San Nicolás, pueblo donde vive, hasta el estremo de que ya ninguna se acercaba á saludarla, encontrándose ayer con su hijo de edad de cinco meses en los brazos, acometida una especie de vértigo que la llevó á cometer uno de esos actos brutales que rechaza con horror todo sér de corazon.

Entra en la casa, en cuya puerta se hallaba, y dirijiéndose á la letrina arroja en ella el cadáver de su tierno hijo, que durante el trayecto habia estrangulado.

Despues de cometer tan repugnante delito, ella misma se presentó á la Policia, denunciándolo. Creyósela loca, pues solo en este estado lamentable pueden concebirse ideas tan salvajes; pero despues de un prolijo reconocimiento, resultó que se encontraba en posesion de todas sus facultades mentales.

Su serenidad horroriza. Cuando se le preguntaba la causa de su terrible determinacion, con mucha sangre fria contestó: que á nadie importa lo que ella no quiere decir. Y que lo mató por que quiso matarlo; que no necesita demostrar arrepentimiento, porque en igualdad de circunstancias haria siempre lo mismo.

Sin duda tan horrendo crimen encumbre un profundo misterio.

El partido de los tres—Tengo amigos en la Cámara, decia cierto dia el presidente de ella, y poco despues lo ponia á prueba, bajando de la presidencia dos veces seguidas para hacer cinco discursos y obtener.... tres votos, con el suyo, en favor de sus ideas.

Efectivamente tiene amigos...... pocos, sí, pero al fin amigos.

Bajo esa base puede fundarse un partido parlamentario.

Oficinas telegráficas—La situacion anormal por la que ha pasado en estos dias la Provincia de Santiago, ha tenido á las oficinas telegráficas entre esa Provincia y esta Capital en comunicacion activa, teniendo el servicio de los empleados un carácter extraordinario. Por la terminacion de aquellos asuntos y debiendo volver los empleados á la normalidad de su servicio reglamentario, se ha ordenado que el cuerpo de telegrafistas descanse de sus funciones fuera de las horas de reglamento.

Así nos lo instruyen las cartas cambiadas entre el Director de Correos y el señor Presidente de la República.

Señor Presidente:

Acabo de poner en conocimiento del señor Ministro del Interior, que el trabajo extraordinario de las oficinas del telégrafo ha terminado.

Consulto á V. E. si debo ordenar que se cierren las oficinas á la hora de reglamento desde este dia.

A. Ojeda.

Al Director General de Correos y Telégrafos.

Habiendo cesado la situacion anormal que exijió el trabajo extraordinario de las oficinas á su cargo, es justo que los empleados del telégrafo que tan activos y diligentes se han mostrado en el cumplimiento de sus obligaciones, vuelvan al descanso y las oficinas á su estado normal.

Julio A. Roca.

Telégrafo Nacional—Estacion Central—4 de Octubre de 1882.

A La Tribuna Nacional

5 p.m. Línea á Corrientes funciona desde Corrientes hasta Goya.
Oeste hasta Rioja.
Norte hasta Humahuaca.
Demás bien.

Jefe de Oficina

Solicitud—Algunos vecinos de Entre-Rios han presentado ayer al Congreso Nacional la solicitud que publicamos á continuacion:

Al Congreso Nacional

Debiéndose discutir en breves dias la ley de Derechos de Exportacion para el año 83, conviene que se tengan presentes los siguientes puntos:

Que los aforos actuales sobre una gran parte de los frutos del pais son mayores de lo que aquellos valen despues de despachados para el Estranjero, como demuestra la siguiente nota:

La carne tasajo está aforada á 14 pfts. los 100 kilos lo que equivale á pfts. 6.43 el quintal español, y su precio término medio durante el presente año ha sido de pfts. 6.25 abordo, libre de derechos fletes de buques menores embarque etc., lo que alcanza á 75 cts. en quintal, y lo que hace que su valor en tierra sea pfts. 5.50.

Los sebos estan aforados á pfts. 14.50 los 100 kilos igual á pfts. 6.66 las cien libras españolas y su valor en tierra ha sido durante el año de pfts. 6.76 puestos abordo.

La ceniza, huesos, astas y demás del animal están en las mismas proporciones, pero lo que mas llama la atencion es el aforo de los artículos indicados y en particular los cueros salados, cuyo aforo es de pfts. 5.50 cada uno, sin hacer distincion de especie; mientras tanto el valor término medio entre novillos y vacas es de pfts. 5.30 *abordo* con todo gasto.

A mas de los aforos monstruosos y sin precedente en ningun pais del mundo, tenemos el 7 o/o y mas 1 o/o de derechos, lo que hace que el impuesto sobre cada animal alcanza á pfts. 1.14 incluso sal, cajas vacias, flejes, carbon y demas materiales necesarios para la elaboracion y envase de los frutos.

Mientras tanto tenemos que en la República Oriental con todas sus faltas de buena administracion y un erario vacilante siempre, que los derechos de exportacion sobre los frutos de un animal solo alcanzan á 0.60 cts. fuertes ó sea un 52 1/2 o/o menos que en la República Argentina, notándose que la carne, cuyo valor representa mas de una mitad del valor del animal beneficiado y que paga 2 o/o, pagará en adelante el 2 1/2 o/o ó sea poco mas del 25 o/o de los derechos Argentinos sobre el mismo artículo.

Estos datos son de la mayor importancia para la industria ganadera nuestra, y en prueba de ello solo se necesita tener en cuenta que los Saladeros de los Departamentos del Salto y Paysandú, *en todo*, faenan mas hacienda que todos los Saladeros de la República Argentina.

En el presente año han muerto aquellos	518.120
mientras que Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé y Buenos Aires solo han faenado	422.300
diferencia á favor del Salto y Paysandú	96.820
y si agregamos lo muerto en Montevideo	217.981
tendremos un exceso á favor de la República Oriental	314.801

ó sea cerca de un 75 o/o mas que la República Argentina. Una parte de este exceso son haciendas llevadas de la República Argentina y otra del Brasil en su parte fronteriza con la República Oriental. Los saladeristas argentinos de la costa del Uruguay no pueden tomar participacion en la faena de ganados del Brasil y Orientales, no obstante haber la misma facilidad para atraer estos que tienen aquellos para llevar los de Corrientes, por el excesivo recargo en los

derechos Nacionales de Exportacion ó sea	$f 1.14
Los impuestos Provinciales de Entre-Rios	85
y aunque en contradiccion abierta con nuestra Constitucion los *impuestos interprovinciales* que nos cobra el Gobierno de Corrientes sean	50
que hace que cada animal tenga de impuestos	2.49
despues de exportados los frutos, mientras que en la República Oriental por *todo* impuesto sea de adonde quiera la hacienda	60
lo que recarga á los saladeros argentinos con	1.89

diferencia que hace imposible toda competencia.

Mientras vemos que en el Estado Oriental se levantan sociedades como la de Liebig en Fray-Bentos que mata 170.000 animales anuales y Establecimientos importantísimos como los de Herrera y Ca. en Santa Lucia, Guabeyu y otros en Paysandú, los industriales argentinos están estacionarios cuando no van en retroceso atenidos solamente al sistema primitivo, y no es de suponer que todo esto sea por falta de competencia ni de capitales prontos siempre para buscar una retribucion equitativa, sinó que ello tiene por única causa el exceso de impuestos aquí como queda demostrado.

Creemos haber hecho demostraciones suficientes para que se palpe claramente que solo con la nivelacion de los derechos con el Estado vecino, los industriales argentinos podrian competir con aquellos, dando por resultado que sin recargar, y lo que es mas, consultando los intereses de los criadores argentinos, sus haciendas serian elaboradas con ventajas para todos incluso el Gobierno, puesto que percibiria derechos sobre mucho mayor cantidad de productos.

No creemos exajerado afirmar que con las ventajas que quedan demostradas en favor de los industriales estranjeros, si hubiera producido el resultado contrario, por cuanto la industria nacional hubiese encontrado igual aliento en los ganados orientales y brasileros y así como en aquellos paises se vé levantar diariamente grandes sociedades para esplotar sus productos naturales, de los que está en primera línea la ganaderia, las veríamos fundarse entre nosotros y recien entónces estaríamos en condiciones de esplicar el porqué la ausencia completa ó absoluta de nuestros productos en la reciente Exposicion Continental.

Domingo Garbino—Juan Ciato—Beriso Hnos.—A. O. Sampayo y C.ª—Juan O'Connor—M. Laurencena y C.ª—B. Parachú é Hijo.—Juan Bta. Subera y C.ª—Delacre Extract of Befe C.º

La compañia del Politeama—El Juéves de la presente semana tendrá lugar en el Politeama el estreno de la nueva compañia lírica.

Este espectáculo será una novedad para nuestro público, pues con escepcion del Sr. Menotti, todos los demas artistas que van á interpretar «La forza del destino» hacen su debut en esta Capital.

El profesor Emilio Bajneri es el maestro concertador y director de la orquesta que va á actuar allí.

Los artistas llegan hoy de Montevideo.

El violinista Posadas—El Sábado próximo tendrá lugar en el salon del Coliseum un concierto á beneficio del jóven violinista Manuel J. Posadas, que acaba de regresar de Europa, donde, á costa de su familia, fué á perfeccionar sus estudios en ese instrumento. Las primeras lecciones las recibió en nuestra malograda Escuela de Música, del profesor Ripari.

Posadas ha vuelto artista y desea hacerse oir de sus compatriotas, y para mostrar sus adelantos ejecutará la «Scena de Ballet» de Beriot, la «Chansonette» de Goder, la gran «Fantasie caprice» de Vieuxtemps y el «Souvenir de Baden» de Leonard.

El gran meeting—Se anuncia que para el 8 del corriente ó, á mas tardar, el Domingo 10, tendrá lugar en una de las grandes plazas públicas de Buenos Aires un gran meeting de españoles.

El objeto de la reunion será el siguiente:

1.° Votar una comunicacion adhiriéndose á la suscricion patriótica iniciada en la Península para dotar á España de una escuadra acorazada de primer órden.

2.° Organizar los trabajos en el Rio de la Plata, nombrando una Junta Directiva con ramificaciones en toda la República.

3.° Lanzar un manifiesto invitando á suscribirse á todos los españoles patriotas residentes en estas rejiones.

Parece que la invitacion será suscrita por lo mas selecto y distinguido de los españoles de Buenos Aires, á cuyo frente se han colocado los primeros capitalistas y todos los publicistas españoles.

Hacemos votos por el feliz éxito, que no dudamos será conseguido, por el honor de la madre patria.

Batida á los indios—El Coronel Godoy recibió hoy un telegrama, en que el 2.° jefe del 2 de caballeria de línea le comunica que, habiéndose avistado unos indios cerca del Fuerte Roca, ordenó al teniente Bustos saliera en su persecucion con 15 soldados, persecucion que dicho oficial llevó á cabo hasta la cordillera de los Andes, distante 140 leguas de donde la empezó.

Allí los alcanzó, los batió les hizo algunos muertos, y les quitó un arreo de 400 caballos.

El Ministro de la Guerra, que tiene ya conocimiento de este hecho, debe premiar con un ascenso la conducta de este valiente oficial. Es la manera de estimular hazañas como la que dejamos narrada.

Ferro-Carril Andino—Hé aquí el movimiento de esa importante línea.

Del 1.° de Enero al 30 de Junio, el producido bruto ha sido de $ 120,232.58; en los mismos meses del año anterior, fué de $f. 86.166,43: resulta un aumento de 34,066.15 centavos.

En el primer semestre de 1881, los gastos ascendieron á $f. 80 568,24, y en el corriente año, á $ 78.796,89; disminucion $f. 1771.35 c.

Han viajado 10,392 pasajeros y se han transportado 30.691 toneladas de carga, lo que dá un aumento de 3966 pasajeros y 8189 toneladas de carga, con relacion al primer semestre del año anterior.

Los gastos de la prolongacion del F. C. Andino, durante ese tiempo, han ascendido á pesos fuertes 1.156,505.59 centavos.

La isla «Trinidad»—Próxima á Bahia Blanca, existe una isla de reducida estension, con el nombre que sirve de epígrafe á estas líneas.

Los señores Ruiz y Diaz se han propuesto hacer un Eden agrícola de aquel pedazo de tierra, y han pedido al Gobierno Nacional, les permita colonizarla.

Es singular—Llama la atencion la frecuencia, con que se repiten los crímenes en la campaña de la provincia de Buenos Aires, y mas llama la atencion si tenemos en cuenta lo bien organizada que se encuentra la policia de dicha provincia, pues es muy raro el criminal que pueda librarse de la accion de ella. ¿Cuál puede ser la causa? No entraremos á averiguarla; pero sí nos sorprende que ademas del atentado de San Fernando, y del crimen horroroso de San Nicolás, tengamos que dar cuenta de otro en el partido de Rojas, y todos acaecidos en un mismo dia.

El de Rojas fué cometido por Lorenzo Laturcada, quien asestó cuatro puñaladas á Francisco Monje. Afortunadamente el heridor fué tambien capturado por la Policia; pero, si estas capturas hacen indudablemente honor á la policia, los atentados hacen pensar en el estado de esa provincia.

Reconocimiento de personeria—Por el Ministerio del Interior se ha reconocido como persona jurídica á la compañia *The River Plata Fresh Meat*, segun el siguiente acuerdo:

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion, apruébanse los estatutos de la compañia de carne fresca del Rio de la Plata limitada (The River Plate Fresh Meat Company Limited) y se la reconoce en el carácter de persona-jurídica.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

«Villariño»—El 15 del corriente zarpará para el Sur ese trasporte nacional.

Llevará con destino á Bahia Blanca el escuadron del 1° de caballeria, que se encuentra actualmente en la Chacarita. Irá hasta Trarú-Lauquen.

Para Patagones llevará 102 bultos que componen el equipaje é instrumentos que trae desde Europa la mision francesa que desde el Rio Negro estudiará el paso de Vénus.

Susto mayúsculo—Los inquilinos de una casa situada en la calle Corrientes entre Suipacha y Artes se llevaron un tremendo susto el Domingo á la noche. Como á 1. una y media, pasando varios jóvenes por dicha casa, sintieron voces de auxilio que partian de la casa contigua á la del Dr. Palacios; de las ventanas de dicha casa fueron impuestos por los ocupantes de ella que alguna persona estraña intentaba entrar en sus habitaciones. En seguida acudió el Comisario Costa y sus subalternos, llevándose á la Comisaria á un italiano que por equivocacion se habia introducido en dicha casa.

Presidencia de Guatemala—El General José M. Orantes ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que en virtud de lo dispuesto por la Asamblea Legislativa en Abril del año pasado, ha tomado á su cargo el Gobierno de la República de Guatemala, mientras dure la ausencia del Presidente General Bárrios.

«El Villariño»—El Ministerio de Marina ha dispuesto que el trasporte *Villariño* parta á las costas patagónicas el dia 12 del corriente:

Lleva á su bordo la Comision francesa que observará el pasaje de Vénus.

Oficial archivero—E. Dr. Dn. Federico M. Corvalan ha sido nombrado oficial archivero de la Comisaria General de Guerra.

En el campo de batalla—El Presidente de la República ha hecho sargento mayor efectivo en el campo de batalla al sargento mayor graduado Santerbó y sargentos á los 6 soldados que quedaron del combate que sostuvieron con los indios en San Luis.

Código de Mineria—Dirijió ayer una nota al Ministro de Justicia el Dr. Rodriguez, que se encuentra en Córdoba y que ha sido encargado de la redaccion del proyecto de Código de Mineria, adjuntándole los cuatro primeros títulos de la obra.

SECCION COMERCIAL

Setiembre 4

El mal tiempo que ha reinado hoy no impidió que hubiese una regular concurrencia en la Bolsa del Comercio, y animacion en las operaciones, principalmente en Acciones del Banco Nacional, las que han continuado con muchas y rápidas fluctuaciones, pero manifestando mas bien, y nuevamente, la tendencia al alza.

La especulacion parece que vuelve á operar en ese sentido, sin que sea capaz de desconcertarla, el proyecto presentado á la C. de Diputados Nacionales, para elevar la emision de Acciones del Banco Nacional á 200,000.

—Si este proyecto fuese sancionado, ya no seria tan fácil el mercado de acciones, como es algo difícil á la Bolsa imponer la ley sobre el papel-moneda, con relacion al oro sellado.

Los especuladores en acciones del Banco Nacional han demostrado que no van hasta términos demasiado elevados, sobre los tipos á que ya han alcanzado las acciones, y es probable que en lo sucesivo se limiten á producir alzas y bajas consecutivas para utilizar en compras y ventas, teniendo tambien en cuenta que las liquidaciones de los que yerren, puedan hacerse con algun alivio.

A este respecto la especulacion procedió bien al fin de Agosto, pues es nuestra creencia que la baja la hizo producir con estudio, á fin de evitar fracasos que se iban á producir.

En otros valores, nada de importancia se hizo.

—En la hora oficial, se realizaron los siguientes negocios.

Cédulas hipotecarias

Al contado série A 1000 á 101 1/4
« « E 5000 « 83 5/8 83 7/8
Setiembre 30 « 1000 « 83 3/4

Acciones del Banco Nacional

Al contado 300 á 126 125 125 1/2 125 125 1/4 125 1/2.
Sbre 30 7000 « 127 126 1/2 126 125 3/4 126 126 1/4 126 1/2 126 1/4 126 125 3/4 125 1/2 125 1/4 125 1/2 125 3/4 126 126 1/4 126 125 1/2.

—Han entrado al mercado algunas casas alemanas como giradoras, pero no es facil por el momento encontrar tomadores.

Poco movimiento tienen en plaza las operaciones de descuento.

La mayor parte de las operaciones han sido hechas en caucion de acciones del Banco Nacional, de 9 á 11 o/o anual, segun plazo y aforo.

Los pagarés de plaza se descuentan de 7 1/4 á 7 1/2 o/o anual en moneda corriente, y en oro 6 á 6 1/2 o/o.

Las letras de Tesoreria Nacional, á 8 por ciento anual.

El comercio de importacion, en los últimos dias, ha estado completamente paralizado por causa del temporal de Santa Rosa.

La plaza está bastante surtida.

Se sigue notando alguna demanda por vinos catalanes.

Los franceses subieron 20 f. por bordalesa, vendiéndose *Constan* á 1140 pesos.

Ultima hora

Cédulas A.
Contado 101 1/4
Fin de mes 101 1/2
Cédulas E.
Contado 83 5/8
Fin de mes 83 3/4
Acciones Banco Nacional
Contado 124
Fin de mes 124
Oro
No se hizo nada.

BIBLIOGRAFIA

Conclusion del Boletin de nuevos libros españoles llegados á la "Libreria Europea" de L. Jacobsen y Ca., calle Florida 242.

Saez de Melgar: Aurora y felicidad. Barcelona 1882. — ps. 12
San Martin (Antonio): La Vénus del Manzanares. Madrid 1882. — 10
Sarmiento (D. F.): Las carpas. Buenos Aires, 1882. — 100
Seeber (Francisco): Estudio sobre la nacionalizacion del Banco de la Provincia de Buenos Aires, acompañado de una reseña histórica de la moneda y los bancos. Buenos Aires 1882 — 50
Serrano y Fatigati: De la curabilidad de la tisis pulmonar y tratamiento racional para obtenerla, parte I. Madrid 1882. — 35
Sinues (Maria del Pilar): Verdades dulces y amargas, páginas para la mujer. Madrid 1882. — 35
Story (J.): Comentario sobre la constitucion federal de los Estados Unidos, precedido de una revista sobre la historia de las colonias y de los estados antes de la adopcion de la Constitucion; tercera edicion traducida por *Nic. A. Calvo*—Anotado, correjido y aumentado, por el traductor, hasta 1880. Buenos Aires, 1882, 2 ts. — 200
Trabajos Lejislativos: De las primeras asambleas argentinas desde la junta de 1811, hasta la disolucion del Congreso en 1827, coleccionado por Uladislao Frias. Tomo I. (1811-1820). Buenos Aires 1882. — 100
Valera (Juan): Cuentos y Diálogos. El pájaro verde.—Parrondes—El Bemerjino pre-histórico—Asdepigenia Gapa—Santa. Sevilla 1882, 1 t. tela. — 30
Varela (Rufino): Bancos; circulacion fiduciaria y moneda nacional. Buenos Aires, 1882. — 20
Vincenti (Eduardo): La Exposicion Internacional de la electricidad y el congreso de electricistas, con un grabado de la seccion española. Madrid 1882. — 30
Vogt (Carlos): Cartas fisiológicas, obra ilustrada con 110 grabados. Madrid 1882, 1 t. tela. — 130
Zeballos (E.): Descripcion Amena de la República Argentina, t. I. Viaje al pais de los Araucanos. Buenos Aires 1881. 1 t. encuadernado de lujo. — 150
Zola (Emilio): La Ralea—(La Curée). Madrid 1882. — 30

Libros pedidos recien llegados

Almirante (José). Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico, con dos vocabularios, francés y aleman. Madrid, 1 t. pasta. — 250
Almirante (José). Guia del oficial en campaña. Madrid 1881, 1 t. tela. — 110
Arte (Novísimo) de tocar la guitarra por cifra, sin necesidad de maestro. Madrid 1879. — 5
Bacardi (Alejandro de.) Nuevo Colon, ó sea tratado de derecho militar de España y sus Indias. Barcelona 3 ts. tela. — 380
Balzac (H. de): El maniático, ó la investigacion de lo absoluto. Madrid. — 10
Bello (Andrés): Poesias, precedida de un estudio biográfico y crítico, escrito por D. Miguel Caro. Madrid 1882, 1 t. tela. — 50
Biblioteca económica del ejército. Vol. III: Los progresos del arte de la guerra, por N. Adts. Madrid 1881. — 20
Biblioteca económica filosófica. Vol. IV. Schelling. Del principio divino y natural de las cosas. Madrid 1881. — 6
Biblioteca enciclopédica popular: tomo 52—Manual de derecho mercantil por E. Soler. Madrid 1882. — 10
Biblioteca militar económica: Primera seccion, clasicos antiguos. Tomo I. Thucydides. Guerra entre Peloponeses y Athenienses. Madrid 1882. — 10
Biblioteca Universal t. 63: Lord Byron. (Poesias). Madrid 1881. — 5
Bloch (Adolfo): El agua fria, sus propiedades y sus empleo; principalmente en el estado nervioso. Madrid 1881. — 25
Bonnier (E.) Tratado teórico, práctico de las pruebas en derecho civil y penal. Madrid, 2 ts. tela. — 185
Brieva y Morales (M.): Tratado de taquigrafia, dispuesto para aprender este arte sin necesidad de profesor. Madrid 1881. — 20
Cadell (C. M.) Historia de las Misiones en el Japon y Paraguay, Madrid un t. tela. — 50
Cirodde (P. L.): Lecciones de algebra. Madrid 1879, 1 t. tela. — 80
Código internacional de señales: Edicion oficial española, publicado de órden del Almirantazgo, Madrid, 1 t. tela. — 150
Conscience (E): El camino de la fortuna. Madrid. — 10
Conscience (E): Aureliano, Madrid 1 tomo tela — 20
Cruzel (J): Tratado práctico de las enfermedades del ganado vacuno, Madrid 1877 1 t. tela. — 100
Darwin (C): Orijen de las especies, Madrid 1880, 1 t. tela. — 60
Dickens (C): La voz del campanario, Barcelona — 5
Dickens (C): La batalla de la vida. El Escaravajo de oro por Edgar Poe, Madrid. — 10
Dickens (C): Cuentos escogidos, Madrid — 10
Droz (Gustavo): Papá, mamá y el niño, Madrid 1878. — 10
Dupanloup: La Educacion de las hijas de familia y estudio que conviene á las mujeres en el mundo. Barcelona 1880. 1 tomo, tela. — 50
Echegaray (José): El Gran Galeoto, drama en tres actos y en verso. Madrid 1881. — 20
Felip (V.): El Tabaco. Madrid 1 t., tela. — 50
Feuillet (Octavio): La novela de un jóven pobre.—La Condesita.—Onesta. Madrid 1881, 1 tomo, tela. — 35
Feuillet (Octavio). El Conde Luis de Camors. Madrid, 1881. 1 t. tela. — ps. 35
Fort (J. A.) Anatomia descriptiva y diseccion, que contiene un resúmen de embriologia estructura microscópica de los órganos y de los tejidos. Madrid, 1880. 2 ts. tela. — 160
Garcia (José Maria). La Aldea de San Lorenzo. Melodrama en tres actos y un prólogo. Madrid. — 20
Gautier (Teofilo). Historia de una mómia. Madrid. — 10
Hugo (V.) Guillermo Shakespeare. Madrid, 1880. 1 t. tela. — 30
Knox-Laughton. Introduccion al estudio teórico y práctico del levantamiento de planos hidrográficos. Madrid, 1878. 1 t. tela. — 40
Lamartine (A.) Dos perlas literarias. Madrid. 1 t. tela. — 70
Larra (Luis Mariano de). El ángel de la muerte, drama fantástico, en cinco actos y en prosa. Madrid. — 20
Lopez y Novella. Novísimo manual de procedimientos jurídico-militares. Madrid, 1880. 1 t. tela. — 60
Lozano (Eduardo). Nociones de mecánica de sólidos, para uso de los estudiantes de física. Madrid, 1881. 1 t. tela. — 50
Máximas de guerra de Napoleon, traducidas por el Teniente General D. Andrés Garcia Camba. Madrid. 1 t. tela. — 20
Meeting, celebrado en el Teatro de la Comedia el 21 de Mayo de 1882. Tema: Urgencia del levantamiento de la suspension de la base 5.ª de la Ley arancelaria. Madrid, 1882. — 5
Montepin (J.) El Fiacre N.° 13 y Juan Juéves, fin del Fiacre N.° 13. Madrid, 1881. 3 ts. — 45
Montepin (J.) Los dramas del adulterio. Madrid, 1877. 1 t. tela. — 40
Ortega y Frias: Los hijos de Satanas. Madrid — 10
Pardo Bazan (Emilia): Un viaje de novios Madrid 1881, 1 t. tela. — 40
Peratoner Amancio: Venus picaresca. Nuevo ramillete de poesias festivas, Barcelona 1881. — 15
Perez Galdós: Episodios nacionales. Trafalgar, edicion de lujo é ilustrada. Madrid 1881. 1 t. tela — 60
Pigault Lebrun: Monjas y corsarios. Madrid 1882. — 10
Pigault Lebrun: Mi tio Tomás. Madrid 1881. — 10
Pigault Lebrun: Los Barones de Felsheim Madrid 1882. — 10
Ponsin Curso completo de prestidigitacion ó la hechiceria antigua y moderna, esplicada. Valencia, 1 t. tela — 30
Ramos Carrion (M.) La marsellesa. Zarzuela histórica en tres actos y en verso. Madrid — 20
Ramos (Máximo) El juego de la guerra Madrid 1881 — 26
Rocafull y Castro: Manual de la legislacion del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes. Madrid 1881; 1 t. tela — 70
Sanchez Gil y Lago: El Consultor ó sea procesos militares figurados. Madrid, 1. t. tela — 80
Selgas (José) Luces y sombras. Nuevas páginas, secretos íntimos que pueden correr de boca á boca. Madrid 1880 — 20
Selgas (José) Luces y sombras: Hojas sueltas, viages ligeros alrededor de varios asuntos. Madrid 1880. — 20
Selles (Eugenio): El Nudo Gordiano. Drama en tres actos y en verso. Madrid 1881 — 20
Sinués (Maria del Pilar): El camino de la dicha. Cartas de dos hermanas sobre la educacion. Madrid, 1 t. tela — 50
Solderilla: Curso elemental de topografia. Madrid. 1 t. tela. — 100
Spencer (H.) Fundamentos de la moral. Sevilla, 1881, 1 t. tela. — 60
Torres Pardo (Rafael de): Manual del Telegrafista, (Telegrafia eléctrica) Madrid. — 15
Villasur y Ariño: Organizacion militar y universal, precedida de los datos estadísticos. Madrid 1880. 1 t. tela. — 60
Zimmermann: La soledad. Madrid 1 t. tela. — 30
Zola (Emilio): Teresa Raquin. Madrid 1881. — 30
Zola (Emilio): Una página de amor. Madrid 1882. — 30

Seccion para todos

Jarabe de quina ferruginoso de Grimault y C.ª, farmacéuticos de Paris es uno de los más poderosos tónicos que posee la materia médica. Recomiéndalo eficazmente los primeros médicos del mundo, y á continuacion insertamos el ventajoso informe del Dr. Cazenave, médico del hospital de S. Luis en Paris:

«El jarabe de quina ferruginoso del señor Grimault es una de esas raras y felices combinaciones que satisfacen á la vez á los facultativos y á los enfermos.

Este Jarabe modifica rapidamente la clorosis, anemia y las diversas afecciones que reclaman los medicamentos ferruginosos.

Los niños, lo mismo que las personas mayores, lo toman con placer y es, en mi concepto, la más notable de las preparaciones ferruginosas y, sobre todo, la que más fácilmente soporta el estómago.»

Loteria del Uruguay
PREMIO MAYOR pesos fuertes 8,000
A PESOS 12 1/2 m/c. EL QUINTO
Se juega el Martes 12 de Setiembre á las 8 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles por la mañana.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Jueves 7 del corriente.
Los estractos llegan el Sábado 9 por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe
PREMIO MAYOR $ 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 250,000
Se juega en el Rosario el 9 de Setiembre á la una de la tarde; y para evitar esplotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.
El billete entero vale sesenta y dos pesos m/c. y el quinto vale 12 ps. y medio m/c.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europ y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Vapores

Línea de Vapores Italianos
DE
G. B. LAVARELLO Y Ca.
EL VAPOR "COLOMBO"
Sale el 7 de Agosto, tocando en Rio Janeiro para Génova, Nápoles y escalas. Por fletes y pasajes, dirijirse á su único agente, Giovani Lavarello, Corrientes 75. n381 pm.

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del alto Paraná

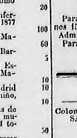

VAPOR PAQUETE NACIONAL
Guaraní
Capitan Carmelo Nuñez
Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 6 de Setiembre 1882.—Fijamente—
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.
Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, N. 82 y 86

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
Para Bahia Blanca y Patagones, saldrá el Viernes 15 del corriente mes á las 10 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes, al
AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*
74—PIEDAD—74
N612v15Sbre.

TEATROS

Colon—Miércoles 6 de Setiembre de 1882. EL SALTO DEL PASIEGO.
A las 8 1/4.

Variedades—Martes 5 de Setiembre—LE JOUR y la NUIT.
A las 8 1/4.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. m/c., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. m/c. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Avisos fúnebres

Juan Francisco Molina
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Agosto de 1882
Sus hermanos Bernabé, Jorge, Juan Bautista José Molina (ausente) Emilia Molina de Frias, y Juan Angel. Luis P. el Dr. Domingo Frias, hermano político y demas deudos invitan á sus relaciones á asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el Miércoles 6 del corriente en la Iglesia de la Merced á las 11 de la mañana.
Única invitacion. N611v6Sbre.

Julio A. Quintana
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Agosto de 1882
La familia de Quintana invita á sus relaciones á asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el Jueves 7 del corriente en la Iglesia de San Ignacio, á las 11 de la mañana. Única invitacion.
N606v7Sbre.

AVISOS

Se alquila la gran casa calle Pilar 103 esquina Bella Vista N605v10Sbre.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Confiteria de la Opera Corrientes 303 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Almacen de suelas De (Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N213v21dmbre.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte.

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorife損ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofia del entendimiento", 1 tomo en 4° mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4° mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m/c., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

Gran rifa DE LA EXPOSICION. Se previene á las personas que aun tengan billetes premiados en su poder, se sirvan cobrarlos en la Secretaria del Club Industrial, Rivadavia 49, hasta el 11 del corriente mes, fecha en que vence el plazo acordado de sesenta dias; pues pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.

Al mismo tiempo se ruega á las personas que tengan cuentas á cobrar referentes á la misma rifa, se sirvan hacerlo á la brevedad posible. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.

Fco. Healdy.
Secretario Interino.

600v5Sbre.

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan restos de propios ó estraños depositados en la bóveda de Da. Maria Merlin procedan á sacarlos en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que pasado dicho término serán arrojados al Osario General, segun lo dispone el art. 26 del Reglamento de Cementerios. Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. N571v26Oct
Por la llave de la bóveda, Independencia N. 358.

Annonce. COSTA MOERMANS & Ca.—Aviso aos commerciantes especuladores de toda a especie.—Os Srs. commerciantes e especuladores encontrarão e obterão as melhores condições e grande facilidade dirigindo-se a casa dos Srs. COSTA MOERMANS & Ca.—6 RED LAON SQUARS. HOLBORN LONDRES, en Inglaterra, onde as principaes operações sao as negociações de banco commissão, importaçao e exportação, aberturas de credito, tendo por objecto facilitar ás conias artigos e productos inglezes, da Allemanha, la Belgica e da França. Esta casa se occupa tambem de toda sorte de operações financeiras, por ter relações constantes com os principals capitalistas e com as primeiras casas de finanças de Londres, Pariz, Vienna, Newyork, etc., e de effectuar depósitos de capitaes, reções ou obrigações ou quasquer outras operações financeiras ou bancairas.—6 *Red Lion Squars, Holborn London W.* n05 v21 oo.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

A los provincianos En la calle de Temple entre Paraná y Montevideo hay para vender por ínfimo precio una espléndida casa hecha á todo costo con trece grandes piezas, jardines caballeriza, cuarto de baño y de mas oficinas edificada con materiales de primer órden en un terreno de 12 varas de frente por 83 de fondo.
El edificio es de todo lujo y construido como para hacer altos, tiene cañeria de gas y aguas corrientes en todas las piezas patios y jardines.
Los interesados pueden ocurrir á toda hora del dia á tratar con su dueña en la calle Tucuman núm. 717. v15 Sbre

Receptoria de Hacienda
DE
CORONDA

Se previene á los deudores morosos de Contribucion Directa que á continuacion se detallan que si en el término de quince dias á contar desde la fecha no se presentan á esta Receptoria á pagar las cuotas y multas que adeudan, se procederá á la venta de sus propiedades ó de una fraccion de ellas hasta cubrir el importe de lo que adeudan:

Juan P. Lopez, Brand y Petterson, herederos de Rosendo Ma. Fraga, sucesores de P. Brand, Juan Rusiñal, Pedro M. Rojas, Juan Kelli, Picharson E. y Callbot, Ana Maria de Soubrand, Baldomero Martinez, Antonio Zubelzu, Apolinario Benitez Guillermo Averi, testamentaria de Victoria Gomez, Antonina Bustamante, Rosaura de Correa, Pedro Rincok, Silvestre Leiva, herederos de Antonio Saconi, Santiago Watt, Jnan Arig, Roselibet y Cia. Antonio Russo, Benito Acosta, Jose Cabral, herederos de Cabral, Josefa Cordoba, Juana Gomez, Nazario Correa, F. C. Central Argentino, Andrés Hotz, Juan Miglia, Fortunato Correa, Francisco Cabral, Francisco Barroto, S. Anderson, Cullen y Aldao, Camilo Aldao, Juan Georgis, Antonio Gruner, Juan Biso, J. Voyth, Juan Froy, Juan Bochetin, Josefa Gimenez, testamentaria Celedonio Jurao, Concepcion de Quista, N. Fernandez, herederos Villalva, Marta L. de Arguello, Gregorio Oroño, Francisco Zucchi, testamentaria Ignacio Ibarra, Rufina Santa Cruz, Fausto Gomez, D. Adderburg, Dias y Ascona, Candelario Montenegro, Manuela L. de Alarcon, testamentaria Amadeo Barrante, Encarnacion V. de Maradona, testamentaria Samuel Laffone, Juan J. Martinez, Anselmo Quiroga, Bonifacio Medina, Domingo Mendoza, Gualterio Smythies, Guillermo Ayman, Segundo Chico, José Frayre, Domingo Bonetto, Atanasio Palenque, Ramon Gomez, Eliseo Gimenez, Alejandro Teráneo, Pio Chiodi, José Trufa, Cárlos Biacci y Julian de Bustenza.

Coronda, Agosto de 1882.

Juan Larrechea.
Receptor de Hacienda

N608v20Sbre.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

SÉRIE A DE 1000 PESOS FUERTES

223	770	1549	2358	3148	4680	5652	6406
228	917	1592	2366	3128	4819	5857	6596
299	1001	1650	2377	3853	4874	5972	
471	1010	1813	2406	3980	5012	6033	
575	1173	1941	2504	4062	5070	6109	
706	1339	2079	2530	4135	5106	6142	
729	1391	2121	2548	4231	5516	6306	

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

50	5751	10897	16132	19171	26552	30923	38205
182	5753	11336	162,0	19633	26592	31012	38393
210	5799	11366	16271	19665	26728	31327	38425
232	6013	12572	16337	19837	27155	31333	38614
432	6080	12178	16353	19921	27255	31536	39140
597	6954	12223	16399	19939	27336	31548	40168
619	6957	12340	16421	19970	27477	31571	40193
976	7316	12486	16739	20655	27628	31676	40207
1203	7414	12502	17095	21485	27684	32026	40372
1262	7416	12501	17098	21500	27715	32075	40796
1359	7928	12831	17518	21628	27781	32121	41129
1422	7988	12858	17663	21782	27931	32135	41680
1510	8057	13126	17870	21827	27952	32198	41905
1523	8315	13168	18015	21886	28277	32173	41971
1673	8761	13187	18218	21981	28324	32639	41172
2774	8958	13211	18379	22027	28398	32681	42412
3084	8968	13657	18441	22133	28408	32775	43567
3111	9009	13722	18461	22271	28417	33150	43320
3857	9019	13753	18496	23154	28570	33262	43416
4113	9194	14080	18655	13177	29011	33327	43542
4697	9210	14298	18924	23379	29229	33398	43825
4698	9437	14531	18991	23767	29232	34427	43839
4728	9516	14557	18983	24833	29459	34519	43985
5141	9910	14741	19008	25507	30117	34731	44045
5146	9916	15185	19016	25721	30200	35417	44977
5207	10252	15206	19125	25869	30501	36016	45152
5246	10317	15411	19134	25955	30526	36703	45199
5367	10665	15569	19282	26405	30585	38051	45281
5537	10868	15987	19455	26517	30801	38164	45813

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

106	892	1774	2076	2649	3158	4963	6255
538	1020	1837	2077	2694	3608	5316	—
544	1028	1871	2327	2956	4118	6135	—
887	1550	1979	2607	3115	4650	6184	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

28	1323	2018	3380	4610	5916	6851	9023
385	1466	2040	3536	4703	6184	7654	9054
482	1690	2256	3704	4967	6194	7800	—
1012	1730	2639	3882	5209	6525	8188	—
1131	1757	2749	4264	5494	6563	8546	—
1133	1812	2913	4334	5561	6663	8609	—
1143	1972	3017	4409	5578	6845	8910	—

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

111	1110	1661	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3163	3826
302	1527	2197	3070	3474	3895
512	1567	2310	3329	3521	—
797	1605	2876	3372	3525	—
819	1627	2915	3392	3697	—

SÉRIE B DE 1000 PESOS FUERTES

522

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

68 711 735

SÉRIE E DE 1000 PESOS FUERTES

57	1151	1179	1537	1669
276	1287	1491	1585	1693

SÉRIE E DE 400 PESOS FUERTES

163	268	969	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores *que aun no se han presentado á cobrarlos, y son los siguientes:*

SÉRIE A DE 1000 PESOS FUERTES

1136	2157	4108	5600	6253	6307	6569
1899	3520	4660	5674	6286	6435	—

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

1111	1528	2393	3875	4368	4851	5159	5430
6633	16131	6852	7190	8835	9008	9501	11266
11903	12001	14050	14895	15013	15027	15067	15335
15417	16065	16975	16260	16475	16702	17099	17618
16669	18117	18499	18528	18731	19356	21305	23105
23269	23854	23873	24691	25059	29264	29467	29588
30021	30248	30138	30168	31291	31365	31506	31610
32176	32149	32825	33001	33096	33269	34736	35777
35962	36065	36235	37199	38018	38203	38301	38329
39397	39559	40913	41174	42318	42529	42613	42923
43133	43149	43129	43130	43138	43566	44779	44907
44951	44961	45508					

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1594	2871	3211	3591	5242	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

8	841	1395	1746	5098	5123	5475	6501	7394
27	881	1411	2556	5117	5326	6018	6727	8962
35	1120	1512	4183	5118	5337	6169	6850	—

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

72	605	710	1465	2108	2312	3216
606	633	1167	2031	2221	2447	3287

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

238 240 623

SÉRIE B DE 100 PESOS FUERTES

10 63 113 171 209

SÉRIE C DE 400 PESOS FUERTES

237 451 1076 1177

SÉRIE C DE 100 PESOS FUERTES

9 31

SÉRIE D DE 400 PESOS FUERTES

182

SÉRIE E DE 400 PESOS FUERTES

213

SÉRIE E DE 100 PESOS FUERTES

54

SÉRIE E DE 50 PESOS FUERTES

22 63 170

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.

José M. La Fuente
Secretario

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247 — CORRIENTES — 247
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

OBRAS DE SALUBRIDAD
DE LA
CAPITAL

Aviso de licitacion

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional de 23 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desagüe y provision de agua, en el rádio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases:

1° Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujes, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision calle Alsina núm. 161, Buenos Aires, desde el

Dia 4 de Setiembre de 1882

en Lóndres desde el dia

17 de Julio de 1882

donde se encuentran en la Oficinas de la Legacion Argentina, y los planos en las Oficinas del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Westminster.

2° Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el

19 de Octubre

de 1882 antes de la una de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3° Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1° Construccion de Cloacas, colectoras é interceptoras y conductos con obras accesorias. 2° Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas expelentes con obras accesorias; y 3° colocacion de cañerias y demás accesorias para la provision de agua.

4° Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5° Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó la Tesoreria General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantia de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el articulo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato con arreglo al Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6° Los proponentes se obligarán á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia en que se reciba la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las Obras en el plazo fijado ó de existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y los ladrillos ordinarios y refractarios que necesiten para las obras: el cimento á precio de $fts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de pesos fuertes 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos les serán entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp. por la rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision: con este fin, el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el articulo 1°.

9° Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la fábrica de ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras, al precio indicado en el art. 7°.

En las oficinas indicadas en el art. 1° se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo y detallado inventario de la fábrica, para que puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, así como la utilidad que de ella puedan obtener. La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la fábrica.

10. La Comision suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente á ciertos materiales que ellos deberán colocar en las obras, como ser los caños, válvulas y aparatos para la provision de agua y para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros artículos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios, etc.

Los materiales así suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras, deberán para su recibo ser inspeccionados por el ingeniero Director de las Obras sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc. que los contratistas tengan que introducir del extranjero, pagarán los derechos que les correspondan segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata, de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales hechos por el ingeniero director, con la retencion del 10 por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en el art. 37. El 10 por ciento retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se haga efectivo en fondos públicos de la ley de 14 de Enero de 1882 al tipo que se convenga, serán entregados estos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe, si así le conviniere á sus intereses.

15. El P. E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por la ley de 14 de Enero de 1882 en las condiciones establecidas en ella. Al efecto, los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

16. Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por mensura definitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios, resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por cada una de las secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores de proyecto ó de cálculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras.

17. Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el artículo 1° copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó esa suma en libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18. La Comision se reserva el derecho de hacer constar con preferencia la seccion de las obras que considere mas conveniente, sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprende su contrato, simultáneamente, si así le conviniere á sus intereses.

19. El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y además lo que prescribe la ley de Obras Públicas.

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas despues de que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio, resulte mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si así lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato, aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato, en el plazo que fija el artículo 30 de la ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al artículo 5° hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria.

Buenos Aires, Junio 22 de 1882.

Pascual Costa,
Secretario.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES
HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los articulos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia ó Inglaterra
Primera casa en Buenos Aires, Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido exito sin igual hasta hoy

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40 ENTRADA UNICA, Calle PERU 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882 — AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL — PRIMERA SERIE

El Juéves 31 de Agosto, Viérnes 1° de Setiembre, Sábado 2, Lúnes 4 y siguientes, pondremos en venta LA PRIMERA SERIE de las mercaderias recibidas en prevision de la ESTACION PRIMAVERA

Los dias arriba indicados presentaremos á nuestras favorecedoras un surtido enteramente nuevo en los Departamentos de confecciones y Vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia, rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familias—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niños—Boneterias, corsés, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichos, moños, gorras, sombreros, sombreritos, etc., etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

con motivo de nuestra nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

N.582v.30S.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA VAPOR
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

COLCHON ELASTICO PERPETUO
PRIVILEGIADO POR EL
SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
El rival de los colchones
Por su limpieza y elegancia
JUAN CASABO
275-CERRITO-277
N. 217 v. 16 oct.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
Dientes — Dentaduras
ESQUINA DE CANGALLO
126—FLORIDA—126

OLIVER Hnos. Y Ca.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL
Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
DE QUINA Y COLOMBO
Este VINO fortificante, febrífugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nerviosos, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

De importancia para las damas;
¡Remocion de todas arrugas, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! ¡Una frescura de juventud distinctiva comunicada á la piel mas tostada y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, el cuello y los brazos. Se produce la blancura tersa del yeso, dice que da á las descoloridas mejillas el floreo tinto y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortifica las encías. Es la mejor preparacion para remover el sarro y para detener é impedir la caries...
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

EL GRAN ORIENTE
SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468 — Calle de Rivadavia — 468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
Para la estacion del invierno
Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos.
Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.
EL GRAN ORIENTE
468—CALLE DE RIVADAVIA—468
N. 262 v23 Dbre.

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.
Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa úsese
EL TRICÓFERO DE BARRY.
Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raíces de los cabellos restantes y si las raíces no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por
EL TRICÓFERO DE BARRY
despues de muchos años de calvicie.
Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.
EL TRICÓFERO DE BARRY
además de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.
Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter Nº 1
Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL
Depósito de Drogas—Chacabuco 159.

EL MEJOR CAFÉ
Pues que se vende en el almacen
"LA FAMILIA"
400—Calle de Rivadavia—400
No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.
DULCES EN ALMIBAR
Los hay de Guinda, ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.
DULCE DE LECHE
Ricos TÉS á 20, 25, 30 y 40 ps. libra.
Comestibles
Bebidas
Conservas
SE LLEVA
A domicilio
263 v23 Dbre.

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.
164pm.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «DELICIAS DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16 jl.

Pomada de Eucaliptus
Unico especifico hijienico y seguro
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO
Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.
Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de Salvador.
Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.
Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Bolivar 70 Peluqueria.
Salta 193 Peluqueria.
Corrientes 236 Peluqueria.
Belgrano 1131 Peluqueria.
Bolivar 107 Peluqueria.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Recke Corrientes y Libertad.
Farmacia de Jalom Temple y Maipú.
Peluqueria de Francisco Dones en Chascomús.
Peluqueria de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.
Depósito general: Peluqueria de Ruiz y Roch
Florida 230, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48 — RECOBA VIEJA

CARPINTERIA MECANICA
Aserradero á vapor
Y CORRALO DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cía
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751
Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.
HAY EN VENTA
Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.
N410 Pm 31 Dbre.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas lejitimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR
Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.
COLD CREAM DE SAVAR
Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se venda en las farmacias y perfumerias de buen tono.
AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 jl.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!
¡¡¡GRAN SUCESO!!!
24 horas! bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático. En tres dias! cúranse los reumatismos crónicos! agudos! articulares! gotas! hinchazon! aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado óleo de yema de hueco de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdan.
Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posée el estómago mas caliente, y por tanto que el óleo estraido de las yemas de sus huevos, penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos, tenga la virtud, ya probada millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion; va un prospecto en 6 idiomas.
Depósito por mayor y menor, con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Calle Cangallo 322 y Drogueria Torres y Cia. Defensa 69.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
¡Cura radical!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre y sin peligro con el afamado "Fluido de Jaca del Dr. Wandick" de Amsterdam, compuesto con plantas onctuosas de la India China; alivia instantaneamente y cura en pocos dias! Sin nunca volver. Hay el modo de emplearse, en seis idiomas.
Depósitos—calle Cangallo 323; Drogueria San Francisco, Defensa 69.

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchouser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 especificos arriba.
Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública. Drogueria San Francisco, Defensa 69.

CALLOS! CALLOS!
Cúrase radicalmente en 6 dias, para siempre, con la afamada Pomada Wiaka de Gand, por prospectos depósito Defensa 69.

Estómago
TODOS!!
Los que sufren de esta enfermedad, aunque sea de muy antiguo! pueden curarse radicalmente con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar reumas de pecho! la tos! opresion! heridas! llagas! vértigos y
CUALQUIER DOLOR!!!
Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles se dará el prospecto, contando cuatro pájinas impresas, en el único depósito por mayor y menor, Bazar Parisien, 317 calle Sarandí, Montevideo. En Buenos Aires: drogueria San Francisco, Defensa 69.

LOS PELOS
BELLEZA PERFECTA
LOS PELOS!
Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la Pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda isa como un espejo!!! Defensa 69.

No mas dolores de cabeza!
TODAS las personas predispuestas á sufrir de los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel de Dickson aprobado en la última grande exposicion eléctrica de París. Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque 57 Victoria.
v178.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos lo remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su orden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar os títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningu reclamo sobre el particular.

Por mas permenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Carlos M. Rojas.
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 11 de Setiembre en la casa del Banco, á las 3 p.m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el Pueblo de Belgrano, calle 11 de Setiembre, cuyo terreno consta de 63 vs. de frente por 100 de fondo, hasta salir á la calle San José. Lindando por el S. O. calle 11 de Setiembre en medio, con don P. Janis Piaggio, por el N. O. calle por el N. O. con Buschiazzo, y por el S. E. con los señores Magdaleno, el edificio consta de 4 piezas, palomar, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 que reconoce.

Debe 2,626 pftes., segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas, pfs. 424 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 2,120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pftes. 364.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Ezequiel P. Mader
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p.m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el Partido de Merlo, ubicada en la Plaza de la Estacion Marcos Paz, con 40 varas de frente al S. E. por 50 de fondo. El edificio consta de 6 piezas, etc., y fué tasada en la cantidad de 81,000 pesos moneda corriente.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1600 que reconoce.

Debe 720 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 184 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 914.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 270.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo sobre el particular.

Schoó y Mejia
BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 12 de Setiembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Justo con terreno de 25 varas de frente por 45 varas de fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas, por el fondo con Peralta por el E. con Olivera y por el Oeste con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000 que reconoce.

Debe 806 pfs. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts 255 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,061.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pft. 194.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

José M. Gimenez
BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas en el pueblo de San Martin, cuyo terreno consta de 46 1/3 varas de frente por 50 de fondo, ubicado en la manzana número 66, letra A. del plano general del pueblo, cuyas propiedades fueron tasadas en 70,000 pesos moneda corriente.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 687 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 119 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 806.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 313.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Ebbeke Dickelmau
BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de varios lotes de terrenos ubicados con el paraje denominado La Floresta partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado, y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por don Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10.800 que reconoce.

Debe 9,705 pfts. segun la tabla de amortizacion série B.

Debe además pfts. 1,757 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 11,462.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 4,095.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una quinta en el pueblo de La Paz, Partido de las Lomas de Zamora, con gran edificio, arboleda, etc., construida en terreno de 130 varas de frente é igual estension de fondo. Linda por el E. calle en medio con doña Felisa P. de Bonorino, por el fondo y costado Sud con don José Lottici y por el Norte calle en medio con don Federico Silva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 618 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 3491.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 1122.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 2 quintas situadas en el pueblo de las Conchas, constando el área de la primera de 127 vs. de frente por 236 de fondo. Linda por el frente al S. O. con Sevei, por el N. E. con el mismo y por el S. E. con Alcorta y por el N. O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 60 vs. frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Casicha por el N. O. con Sevei. La primera casa tiene 6 piezas etc. la 2ª una pieza y caballeriza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 4,000 que reconoce.

Debe 3,010 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 600 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para venta será de pfts. 3,610.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 990.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El lunes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de Moron á cuatro cuadras al Norte de la estacion,—cuyo terreno consta de 2 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado. Linda por el E. calle en medio con don Dionisio Masias, por el O con don Nicolás Repetto, por el N. con el mismo Repetto y por el S. con don Luis Gaebellert.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 12,000 que reconoce.

Debe 8,680 pfs., segun la tabla de amortizacion série C.

Debe ademas pfs. 2,557 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 11,237.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 3,320.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

Francisco Bulnes
Judicial

De riquísimas alhajas

Con brillantes, perlas y esmeraldas

FIJARSE BIEN EN EL EDICTO QUE AL PIÉ DE ESTE SE PUBLICA

El 25 de Setiembre á las 11 1/2
DE LA MAÑANA

La venta se efectuará en la casa de Remate del señor D. Manuel de la Serna.

Calle Bolivar 83 y 87; y á la calle Alsina núm. 135, que tambien es entrada que tiene la casa de remate. El dia antes de la venta estarán todas las alhajas en exhibicion para las personas que tengan interés.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina: doctor D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente que el dia veinte y cinco del corriente se procederá á la venta en público remate por el martillero don Francisco Bulnes de las siguientes alhajas: Un par de botones para puño con brillantes, cuatro id de pecheras con brillantes, una cruz de oro con siete brillantes, un prendedor de oro con brillantes y perlas, un prendedor de oro con brillantes y chispas, una palma para la cabeza con brillantes rubíes y esmeraldas, un par de rosetas con brillantes grande y uno chico cada una, un par medias caravanas con dias y seis brillantes cada una, un prendedor con brillantes grandes y muchos chicos y chispas, tres estrellitas de oro con un brillante grande cada una y chispas, un medio aderezo oro con perlas y brillantes, una cruz de oro con siete brillantes y chispas, una pulsera de oro con brillantes grandes, varios regulares y chispas. Como pertenecientes á la ejecucion que sigue D. Jaime Gayers contra D. Domingo Bonifaz por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882.—Joaquin Lijó.—Secretario.—Cabildo.

N603 v25S.

POR EL MISMO
Judicial

De la peluqueria calle Florida núm. 86 El Juéves 7 de Setiembre á las 11 de la mañana:

Por mandato del Sr. Juez Comisario del concurso formado á don G. Ricardo Rodriguez se procederá á la venta de las existencias que á continuacion se designan: 1 armazon y mostrador, vidrieras, espejos, lavatorio, sillones, arañas y picos de cristal para gas, perfumeria de varias clases, corbatas, guantes, id de un dedo, caretas, y varios otros objetos que estarán á la vista.

570v7 Stbre.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano García se procederá á la venta de las existencias de la Peluqueria calle de Florida número 86, en público Remate el dia 7 del corriente por el martillero D. Francisco Bulnes y como perteneciente al concurso de Ricardo Rodriguez. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882.

Joaquin Lijó.
Secretario.

M. Sauce

En las Lomas de Zamora, próximo á la estacion Banfield.

Una chacra de quince cuadras con frente al camino real y con frente á la via del ferro-carril.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y en los autos seguidos contra la testamentaria de D. José Motta, venderé ol mejor postor, una chacra próximo á la estacion Banfield, tasada en ps. 66,635 ps. m|c. y no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 44,423 pesos m|c.

El remate tendrá lugar el Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde.

DETALLES:
Primera seccion

Contiene un edificio de tres piezas en ruinas, y un pozo de balde.

El terreno es alto en esta seccion, todo alambrado, su estension es de 600 varas de frente al Oeste igual estension al Este, por el costado Norte 286 varas por el Sud 333 varas que forman una superficie de 185,700 varas igual á 8 cuadras de 150 varas por costado mas 254 de otra avaluada la manzana á 4,500 ps. ó sean ps. 37,043 m|c.

Segunda seccion

Es mas bajo, está tambien cercado, sus dimensiones son 600 varas por el costado Oeste, 591 varas por el Sud, 218 varas por el Norte, 290 varas por el Este que forman una superficie de 154,402 varas cuadradas ó sean 6 manzanas de 150 varas por costado, á mas 773 varas de otras, avaluada á ps. 4,000 m|c. ó sean ps. 27,092 m|c. formando el todo un total de ps. 66,635 m|c.

N595v8Ocbre.

José Alcobendas y Cia.
Judicial

De la finca calle de Zeballos núm. 795 esquina á la de 2ª Armonia.

Tasacion ps. 58,692-70 cts.
Base 2|3 partes ps. 39,128-47 centavos

El Sabado 7 de Octubre á las 3 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos en la ejecucion seguida por el Dr. Casares contra don N. Agen, la propiedad arriba indicada; se compone de 25 metros y 75 centímetros á la de Ceballos por 43 metros 70 centímetros á la de 2ª Armonia.

El edificio se compone de un gran almacen con piso de tabla y sotano, cocina, letrina, pozo de balde, etc. etc.

El comprador al estender el boleto dará en seña el 5 p≡.

Por mas pormenores ocurran á la Escribania del Sr. Iñarra (Juzgado del Dr. Bustos).

591v7 Ocbre.

Manuel Rodriguez y Cia.
Judicial

El 15 de Setiembre próximo

A LAS 12 DEL DIA

De tres propiedades, pertenecientes á la testamentaria de doña Petrona Escobar por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauce.

Primera propiedad

Calle de Sarandi Núm. 286.—Dicha casa edificada á la moderna, se compone de 5 piezas, cocina y demas oficinas necesarias edificada en un terreno de 8 metros 40 cts. de frente al Oeste por 25 metros 80 cents. de fondo al Este.

Tasasion pfs. 2,870, base para la venta ps. 38,266 m|c.

Segunda propiedad

Cangallo núm. 631, á las 3 de la tarde del mismo dia.

Esta casa se compone de 5 lindas piezas pisos de tabla, umbrales de mármol, aljibe, gas, cocina y demas oficinas.

Su terreno consta de 8 metros 60 cts de frente al Sud por 14 de fondo al Norte.

Tasacion pfs. 5,441, base para su venta ps. 72,573 m|c.

Tercera propiedad

Talcahuano núm. 68, á las 4 1|2 de la tarde del mismo dia.

Dicha propiedad edificada tambien á la moderna se compone de 4 lindas piezas, cocina y letrina, gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Su terreno se compone de 6 metros de frente al Este, por 15 metros 70 cents. de fondo al Oeste.

Su tasacion pfs. 4,005, base para la venta 53,373 ps. 4 rls m|c.

El remate tendrá lugar en las mismas propiedades el dia y hora fijados. Titulos garantidos para verlos Secretaria de D. Natalio Ponce, Cabildo. El comprador dará una seña al rematador al estenderse el boleto.

N565 v15 Stbre.

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El lúnes 11 de Setiembre

A las dos de la tarde en la calle de Defensa núm. 72, de un lindo campo situado en el partido del Cármen de las Flores, cuartel, con una preciosa laguna, magníficas poblaciones, un lindo monte de sauces, álamos, etc., á 3 1|2 leguas del pueblo de las Flores y cuyo detalle se expresa en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia, D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Ramon Basavilbaso procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designará un campo y todo lo en él edificado de propiedad de la testamentaria de D. Gregorio Gatica, ubicado en el partido del Cármen de las Flores. El pormenor y tasaciones respectivas es el siguiente:

Un campo de pastoreo compuesto de diez y seis cuadras de frente por veinte de fondo ó sean trescientas veinte cuadras cuadradas	90,000
Un galpon de catorce varas de largo por ocho varas de ancho, techo de paja trenzada	2,000
Una poblacion pared francesa, techo de paja, compuesta de veinte y cuatro varas de largo por siete varas de ancho, con tres habitaciones	4,000
Una ramada	300
Un corral con veinte y cuatro lienzos y cien palos	440
15,000 árboles de sombra entre sauces, álamos y acacios	30,000
10 cuadras alambradas con 300 palos blancos y tres hilos de alambre	2,000
60 arboles frutales, guindos, duraznos, etc.	180
1 puesto con una poblacion de 3 piezas pared francesa, techos de paja, con 14 varas de largo por 4 1|2 de ancho	1,500
	130,420

La base para la venta son sus 2|3 partes 86,947 pesos y por mas datos ocurrir á la secretaria de mi colega Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1882.—Bernatet.

NOTA DEL REMATADOR—El comprador entregará el 5 ojo sobre el total de la compra.

n561v.11set.

Waldino C. Ponce
Judicial

EN MERCEDES

Alquiler mensual 4000 ps. m|c

BASE DE VENTA 182,760 ps. 38 cts.

El domingo 1° de Octubre á las 4

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en pública remate por el martillero Waldino C. Ponce el dia 1° del próximo Octubre de una finca de propiedad del concurso de don Severo Santos, ubicada en la ciudad de Mercedes esquina á las calles Núm. 21 y Núm. 30, edificada en un terreno compuesto de 38 varas 80 centivaras de frente al Oeste por la calle núm. 21 con 39 varas 40 centivaras tambien de frente al Norte, ó sea de fondo por la calle núm. 30, 38 varas 61 centivaras por el costado Este y 39 varas 79 centivaras por el costado Sud, resultando una superficie de 1531 varas y 37 centivaras, ó sean 1148 metros 527 milímetros cuadrados el edificio se compone de doce piezas de azotea, dos zaguanes, dos cocinas, dos letrinas, una pieza carbonera y pozo de balde.

La mencionada finca fué tasada en Enero del 78 en la suma de 374,139 ps. con 26 centavos y retasada en Mayo del 79 en la suma de 274,138 ps. con 56 centavos, siendo hoy la base de venta las dos terceras partes de su última tasacion, cuyo importe es de 182,760 ps. con 38 centavos m|c., se previene que no se admitirá oferta menor que la citada base y que el martillero Sr. Ponce está autorizado para exijir del comprador la suma de 20,000 ps. m|c. en garantia de la obligacion que en ese acto contrae el comprador.

Los interesados por mas informes pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, á que se halla adscrito el que firma.—Buenos Aires Agosto 25 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo, altos.

O al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde.

N583v1° Obre.

...seña, soy mas discreto... ...anto, á inmediatamente lo comprendido

Rufino Degreef

De siete manzanas de terreno en la calle de Córdoba
Veinte cuadras antes de llegar á Belgrano
Base 15,000 ps. mjc. la cuadra

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situado en la prolongacion de la calle Córdoba como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano Echevarría, linda con D. José Costa, D. Juan Raffo, D. José Hernandez, Da. Adela Ugarte y calle de Córdoba de por medio con terrenos de la Chacarita.

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate toma el tramway de la calle Santa-Fé, bájese en el porton de Borches de donde dista siete cuadras en direccion á la calle de Córdoba.

La base de venta son 15,000 ps. mjc. la cuadra de 150 por 150 y aunque vale mas del doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta.

El terreno está arrendado (sin contrata) para hortaliza, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor Sr. D. José M. Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Piedad núm. 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento, al firmar el boleto. N563v17 Sbre.

POR EL MISMO
En el pueblo del Monte
JUDICIAL

El Lúnes 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde, procederé al remate sobre las mismas propiedades, de las fincas y quinta que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia se hace saber que ha sido nombrado el martillero D. Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte, de pertenencia de la testamentaria de Da. Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente:

EDIFICIO—Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centimetros de ancho á la calle de Entre-Rios, techo de azotea con baldoza, compuesto de tres piezas tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores, un zaguan y puerta de calle con maderas de pino en regular estado, dos piezas bajas de material que sirven una de cochera y otra de letrina, miden nueve metros de largo por siete metros doce centimetros de ancho, techo de zinc en regular estado. Un algibe brocal de material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios esquina á Cañuelas, compuesto de tres piezas de material con un solo cuerpo y mide metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas á la calle de Entre-Rios, tres puertas estensiones y una interior con corredor techo de paja abajo y zinc de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina de cinco metros veinte centimetros de largo por cuatro metros cuatro centimetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, mide 37 metros 30 centimetros de largo por dos metros de alto, con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente titulo de propiedad, tasado en la suma de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.

OTRO EDIFICIO—Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina, compuesto de una pieza de material de seis metros de largo por 6 metros treinta centimetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, otra exterior que dá al patio con una ventana de reja de fierro contiguo á éste, una pieza baja de material que sirve de cocina, y mide cuatro metros veinte centimetros de largo por tres metros de ancho, techo de teja, maderas de pino, todo en buen estado. Un pozo de balde, un porton en el corralon edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente titulo de propiedad, tasado en la suma de diez mil pesos moneda corriente.

UNA FRACCION DE QUINTA—Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos, ubicada en la calle Cañuelas esquina á la de Entre-Rios, y mide por la parte Norte ciento diez metros noventa y cuatro centimetros, por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centimetros y cinco milésimos, y por el mismo costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centimetros, por el costado Este sesenta y cuatro metros y cincuenta centimetros; por el Oeste treintra y un metros sesenta y cinco centimetros y dos milimetros. Una pieza pared francesa con ocho metros setenta centimetros de largo, por cinco metros cuarenta centimetros con techos de zinc y una puerta exterior en mal estado. El todo tasado en la suma de cuatro mil pesos mjc. Ochenta paraisos en la misma quinta á cinco pesos moneda corriente uno.

PLANTAS—En el edificio ubicado calle Entre Rios y Cañuelas—Dos parras con su sarzo de fierro á doscientos cincuenta pesos una. Veinte y seis varios árboles frutales á quince pesos uno; dos naranjos á cincuenta pesos uno; tres granados frutales á treinta pesos uno; veinte y cinco higueras id á veinte pesos uno; tres damascos id á quince pesos uno, una total cuarenta y un mil veinte y cinco pesos moneda corriente.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2⁄3 partes de la tasacion. Por esta y para mayores datos ocúrrase á la oficina del Escribano don Ramon Wright donde se encuentra adscripto el que suscribe ó al rematador calle Piedad 80.
Ricardo M. Wright.

NOTA—Los compradores entregarán el 5 p% al firmar el boleto de compra-venta.
N548 v11S.

Vicente Hoyo

Importante remate judicial
EN LA CAPITAL

De una propiedad al Norte en el paraje mas lindo de la ciudad, calle de Piedad núm. 1,100, 1,102 y 1,104 perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Guillermo Silva y Da. Luisa Iglesias.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze.

Esplendido terreno y en un paraje donde nadie vende.

Base para su venta las 2⁄3 partes que son 6,517-55 centavos.

Gran negocio! El Domingo 1º de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos en público remate la propiedad arriba espresada, la que se halla edificada en un terreno compuesto de 17 1⁄2 varas ó sean 15 metros 155 milimetros de frente al Norte, por 67 varas igual á 58 metros 22 milimetros de fondo que hacen un total de 882 metros 30 milimetros cuadrados; tiene 9 piezas; un gran almacen de 16 varas de largo por 10 de ancho, 2 cocinas, pozo, un buen parral, árboles frutales, etc., etc.

NOTA—Titulos garantidos y por otros detalles á la Secretaría del Escribano Roque Repetto, ó nuestro Escritorio Europa núm. 560 de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.
569 v1º Otbre.

Miguel Welsh

JUDICIAL

De una hermosa propiedad (altos)
252—INDEPENDENCIA—252

Base para la venta, pesos 187,493 con 88 centavos.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la hermosa casa situada en la calle Independencia núm. 252, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Fabio Morsolin, tasada en la cantidad de ps. 281,240 con 83 cent. siendo la base para la venta las 2⁄3 partes, ps. 187,493 con 88 cent. la venta será efectuada Ad-Corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor, de 11 vs. de frente por 69 vs y 30 cent. de fondo—teniendo en el ancho del fondo ó contra frente 13 varas, con una superficie de 851 varas cuadradas, mas 60 cent. de otra. La casa tiene 20 piezas altos y bajos y demás necesarios, produce de alquiler 2000 pesos mensuales, la persona que la subarriende saca tres mil pesos, magnífica renta, ademas la situacion es inmejorable, calle adoquinada con tramway en las bocacalles, é inmediata á la Iglesia de la Concepcion, los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, etc., pueden ocurrir á la Secretaría del señor don N. Reynal O'Connor, Bolivar 21.
n500 v17 set.

Pedro de Elizalde y Ca.

DE UNA BUENA PROPIEDAD
En el pueblo de San Fernando.
TASACION $ 45,000
Base para la venta dos terceras partes, $ 30,000 mjc.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo civil del Departamento de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 27 varas á la calle Bella Vista, por 55 1⁄2 á la calle General Alvear, con un edificio de [illegible] produciendo 500 ps. mensuales de alquiler, y ademas tiene jardines, árboles frutales, aljibe, etc.

NOTA—Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la casa del Rematador, Piedad número 541.

Títulos garantidos.
n503 v17 set.

Bollini y Muro

[illegible] de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc.; idem de almacen, tienda, ferreteria, etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exigiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin excepcion de ninguna clase.

POR LOS MISMOS
Judicial

De una hermosísima quinta
CALLE DE CHARCAS
PASANDO OLVIDO
Con mucho edificio antiguo y gran plantio
EL MIERCOLES 27 DE SETIEMBRE Á LAS 4 DE LA TARDE

[illegible]

POR LOS MISMOS
Judicial

25 por ciento de rebaja
EN EL PUEBLO DEL MONTE
De dos buenas propiedades
PERTENECIENTES AL CONCURSO DE
Don Laureano Alejandro
El domingo 24 de Setiembre á las 4 p. m.
En las mismas propiedades
[illegible]

dades, indicadas con arreglo y en la misma forma que se expresa en el presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini y Muro, en el Partido del Monte el dia 24 de Setiembre á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á don Laureano Alejandro, que tramita por la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue:

Primera propiedad

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 30 metros 20 centimetros al Sud calle de Las Flores por medio con doña Tomasa Lopez, 34 metros 50 centimetros al Este calle por medio con don Arturo Perez, 70 metros al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis Garcia, 70 metros con un edificio compuesto de un galpon de 13 metros 30 centimetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 metros 60 centimetros de largo por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo techos de fierro—un galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centimetros de ancho, techos de tejas francesas y paredes de ladrillo—una cocina y despensa, paredes y techos de fierro, 13 metros 50 centimetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, dos piezas en el centro del terreno 6 metros 80 centimetros de largo por 4 metros 60 centimetros de ancho techo de fierro,—un galpon techo de fierro 18 metros 20 centimetros de largo por 5 metros de ancho, 2 piezas techo de azotea 10 metros 50 centimetros de largo por 3 metros 50 centimetros de ancho,—un depósito 10 metros 80 centimetros de largo por 4 metros 50 centimetros de ancho techo de fierro—una pieza almacen 9 met. 50 cent. de largo por 5 metros 50 centimetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 metros de largo por 5 metros 30 centimetro de ancho, jardin, un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno algibe, etc. Tasado en pesos 52,500 mlc.

2⁄3 partes y base de venta 35,000.

Segunda propiedad

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 metros al Este con Floro Aravena, 32 metros al Sud calle de Salta por medio con don Santiago Teran, 35 metros 40 centimetros al Norte con don Arturo Perez, 35 metros y 40 centimetros; el edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo techos de teja francesa 23 metros, 60 centimetros de largo por 5 metros 40 centimetros de ancho, una pieza pared adobe crudo techo de teja 5 metros 40 centimetros de largo por 3 metros y 70 centimetros de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 metros 70 centimetros de largo por 5 metros de ancho: árboles, letrina y pozo de balde, tasado en 16,500 ps. mjc.

2⁄3 partes y base de venta 11.000 ps. mjc.

POR LOS MISMOS
A CONTINUACION
Extra-judicial

De una buena propiedad esquina
Sin base, por lo que den
PERTENECIENTE Á D. FRANCISCO ARAUZ DE NUÑEZ
El Domingo 24 de Setiembre á las 4 1⁄2 p. m.

Remataremos la propiedad citada compuesto su terreno de 19 varas de frente por 40 de fondo, su edificio es bueno tiene varias piezas de material, techos de teja francesa, un gran zaguan, pozo de balde, cocina y demas comodidades, umbrales de mármol, maderas duras, algunas plantas etc., etc.

Esta situada al N. O de la Plaza antigua calle por medio con la casa de don Cayetano Altube y don Ventura Reynoso, frente al Cafe y Cancha de Altube á una cuadra de la Piña de Oro.

Al mas alto precio. Titulos perfectos.
N574v24Stbre.

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90
MPORTANTISIMO REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
90—Calle de San Martin—90

De 12 leguas de campo de primer órden

En el partido de Juarez, conocidos por la "Loma Alta" y "La Tinta", distante 6 leguas del pueblo del Tandil, lindando con el égido de Juarez, dividido en 12 lotes, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela. Tasacion total ps 6.167,717 mjc.—Base para la venta 2⁄3 partes—Pesos 4.111,809 mjc.

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los planos litografiados para distribuirse, consta la tasacion y base de venta de cada lote.

EL JUEVES 14 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, a gusto de los compradores.

Lote núm. 11—26,671,058 metros cuadrados, ó sea 0,987,875 leguas cuadradas á 480,000 pesos legua: total ps. 474,143 mjc.

Base para la venta, pesos 313,096 mjc.

Lote núm. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1,066,884 legua cuadrada á 460,000 pesos legua; total pesos 490,766 mjc.

Base para la venta, pesos 327,178 mjc.

Lote núm. 13—29,142,550 metros cuadrados ó sea 1,079,454 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total pesos 539,727 mjc.

Base para la venta, pesos 359,818 mjc.

Lote núm. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total pesos 480,000 mjc.

Base para la venta $ 320,000 mjc.

Lote núm. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1,012,894 legua cuadrada á 500,000 psos la legua; total ps. 506,447 mjc.

Base para la venta $337,632 mjc.

Lote núm 16—Con potrero de piedra 29,777,428 metros cuadrados ó sea 1,095,450 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero: total ps. 557,725 mjc.

Base para la venta $371,816 mjc.

Lote núm. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1,102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 583,261 mjc.

Base para la venta ps. 389,508 mjc.

Lote núm. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 103,511 legua cuadrada á 530000 ps. legua: total ps. 85,502 mjc.

Base para la venta ps. 390,538 mjc.

Lote núm. 21—30,132,330 metros cuadrados á sea 1,117,930 legua cuadrada á 530,000 ps. legua; total ps. 522,502 mjc.

Base para la venta ps. 395,000 mjc.

Lote núm. 22—26,964,612 metros cuadrados ó sea 9,998,749 legua cuadrada á 530,000 ps. legua; total ps. 29,337 mjc.

Base para la venta, pesos 372,890 mjc.

Lote núm. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0,864,176 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total pesos 417,779 mjc.

Base para la venta, pesos 278,518 mjc.

Lote núm. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0,869,900 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total pesos 409,223 mjc.

Base para la venta, pesos 272,815 mjc.

Estos campos que lindan por un costado con el égido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil, lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que deseen emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias; sino cuando hay como ahora, que liquidar una testamentaria.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. N497 v14set

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Quilmes

El Domingo 10 de Setiembre

A las 2 de la tarde, Procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos, en los autos testamentarios de D. Enrique A. Green, una propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes, compuesta de 10 habitaciones, un gran galpon de 35 metros 38 centimetros de largo, por 15 metros de ancho, con techo de teja con 1 hilada de ladrillo, teniendo las demás piezas azotea con tirantes de pino de tea, pisos de madera, los muros y paredes del edificio de ladrillo, asentado en barro, revoque de cal, zaguanes y corredores con piso de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde y jardin, etc.: el terreno se compone de 21 metros 65 centimetros de frente por 42 metros 30 centimetros de fondo, lindando por el N. E. calle en medio con Francisco Younger, por el N. O. con Da. Maria Viera por el S. E. calle en medio con Da. Marcelina Ibarra y por el S. O. con Don Manuel Correa. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 29,340 mjc. con 78 centavos. Siendo la base para la venta las 2⁄3 partes que son 19,560 pesos 52 cts. mjc.

POR LOS MISMOS

Y en los mismos autos, procederemos á vender 2 lotes de terreno situados en el pueblo de San Vicente, cuya ubicacion y estension es la siguiente: el primero se compone de 71 metro 87 centimetros de frente sobre la calle de Colon, lindando con D. Cárlos Sechi, 86 metros 66 centimetros de fondo por un lado, lindando calle nueva en medio con don Juan Lucro, 72 metros 83 centimetros en el frente del fondo, lindando calle Laguna en medio con el otro lote que sigue y 88 metros 76 centimetros por el otro lado, estando recta en medio, con D. Cipriano Avila, previniéndose que este terreno comprende tres fracciones, señaladas con los números, 1, 2 y 3. El otro lote se compone de dos fracciones marcadas con los números 1 y 2, y se componen en su totalidad de 70 metros 23 cts. lindando calle Laguna en medio con el terreno anteriormente espuesto, 86 metros 60 cts. de fondo por un costado, lindando calle en medio con D. Juan Adam, 72 metros 42 centimetros en el frente del fondo, lindando calle de San Lorenzo y 89 metros 17 cts por el otro costado opuesto, lindando con D. Cipriano Avila. Estos terrenos están avaluados en la suma de ps. 3,000 mjc. siendo la base para la venta las 2⁄3 partes que son ps. 2,000 mjc.

La venta de estos terrenos se efectuará en nuestro Escritorio Alsina 98, el Lúnes 11 de Setiembre á las 2 de la tarde. Por mas datos y ver los títulos ocurrir á la oficina actuaria de D. Saturnino Garcia, en Cabildo.
497 v10 set

POR LOS MISMOS.
JUDICIAL.

De una casa en la Boca del Riachuelo
Calle General Lamadrid 163

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 de la tarde

Venderemos bajo la base de ps. 2,600 mjc. esta propiedad por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos en los autos testamentarios de Don Cesar Guasti. El terreno mide 7 vs. de frente al Sud ó sean 6 metros 6 centimetros por 30 vs. de fondo al Norte, ó sean 26 metros 90 centimetros. El edificio se compone de 7 piezas de madera con techo de zinc, pozo de balde, 1 parral y 6 pies de parra etc. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 4,777 mjc.

Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria del señor Ibarra ó á los martilleros Alsina núm. 98 y en la Boca, General Brown núm. 76—[illegible]

VINO y JARABE DE DUSART
de Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*; la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático,* cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, y aseguran la *formacion regular de los músculos* y de la *sangre*.

PARIS · Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne. — Depósito en las principales Farmácias y Droguerias.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y CIA
235 - CALLE CORRIENTES - 235
BUENOS AIRES

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso
PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO
Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada ántes ó despues de las comidas, *estimula el apetito reanima las funciones digestivas, reemplaza al licor de ajenjos, al vermouth y á las bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del **ELIXIR**, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es util y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podran pedirle, en cartas franqueadas, á M. **Paul Gage**, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto de enviara gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al *elixir tónico anti-flegmoso* una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las *Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso* del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del **ELIXIR.**

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del *Elixir*. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente: *In Buenos-Aires*: [illegible] Demarchi, Parodi y Cª, Ziaccroni y Cª; *In Chivilcoy* [illegible]; Juan Eastman; Moyne y Cª; Ramon y Cª; Hasseer y Hermann. | En la Casa de M. Barcellini.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

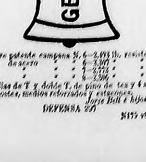

Alambre patente campana N. 6—2,414 lb. resistencia
de acero [illegible]

Varillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 237
N175 v4jl.

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO

De las principales Facultad[es], aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francés.

Consultas todos los dias sin excepcion. Dentaduras, orificaciones, obturaciones, etc. Operaciones sin dolor. Precios médicos. 31 General Lavalle entre Sarpachu y Artes.

DAVID ZAVALÍA
ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle Rivadavia número 111.
[illegible]

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñoñes.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían. Está produciendo curaciones maravillosas. Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hinchadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, colicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

GIMNASIO
193—CALLE FLORIDA—193

Propiedad de Luis Martinier. Gran establecimiento de baños hijiénicos: vapor, ducha, lluvia, é inmersion. Servicio esmerado. Precios módicos. No se admiten enfermos en los baños. En invierno: Esgrima, Ejercicios Gimnásticos, etc. etc. Permanente: Lunch, Cerveza, Licores, Café, Té, Ajedrez y otros juegos de buen tono. Gabinete de lectura gratis. Para las señoras: servicio especial por personas de su sexo.

Avisos municipales

LICITACION MUNICIPAL
DE
EMPEDRADOS

No habiéndose presentado sino una sola propuesta en la licitacion practicada para el empedrado de la calle de la Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público (14 cuadras) llámase nuevamente por propuestas cerradas para el lunes 11 de Setiembre á las 2 p. m.

Las propuestas deben hacerse por una ó mas cuadras señalándose el plazo en que se dará concluida la obra.

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la Secretaría de la Corporacion.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará á noventa dias, despues de recibida, en la parte que corresponde á la Municipalidad y de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la ley.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguno.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.
El Secretario.

v11Sbre.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los primitivos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al articulo 3º del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 7807. La sepultura 3a. núm. 37 de la seccion 6a. que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Juan Brandae, en 8 de Marzo de 1867, por cinco años.

Documento núm. 3322. Las sepulturas 1a y 2a, núm. 15 de la seccion 10, que se solicitan en compra, están vencidas: la sepultura 1a fué comprada por D. Bernabé Laprade, en 1º de Mayo de 1871, por cinco años: la 2a lo fué por D. Juan Facio, en 28 de Mayo de 1869, por diez años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.—*T. Acevedo Belgrano.*
n. 11 v10 set.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Departamento núm. 4130—L. B. Las sepulturas 5a y 6a, número 13, seccion 13 A, que se solicitan, fueron compradas por la familia de Lanza, en 7 de Junio de 1858, por veinte años, estando vencidas.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—T. Acevedo Belgrano.
n175 v3 set.

Prefectura Marítima

AVISO A LOS NAVEGANTES

Se previene á los navegantes que se ha colocado una boya verde con campana en el casco de la zumaca "Maria Luisa"

Este escollo se encuentra situado sobre el Banco del Norte pasando la tercera boya de la canaleta.

P. A.
J. Goyena.
Oficial Mayor.

N588v18bre.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan: Se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren depositados en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 20 de cementerios procederá á depositarlos en el Osario general sin mas tramites:—debiendo correr ambos términos á la par.

C. G. de D. docto. núm. 3905, las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 16 que se solicitan, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Catalina Ragio en 6 de Setiembre del año 1869 por 5 años, la 2ª lo fué por D. Francisco Rivarola en 6 de Mayo de 1870 por 5 años y la 3ª lo fue por D. Estanislada Cepeda en 2 de Junio de 1870 por 5 años. *T. Acevedo Belgrano.*—Buenos Aires, Agosto 22 de 1882. v25 Sbre.

BALLENERA ENCONTRADA

Por el presente se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una ballenera encontrada abandonada por las autoridades marítimas del Riachuelo, á fin de que se presenten á deducir sus acciones ante esta reparticion, previniéndose que vencido que sea dicho término, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de la embarcacion son las siguientes:

Eslora	9 metros	80 centésimos	
Manga	3	"	60 "
Puntal	1	"	70 "

No conteniendo mas útiles que un palo.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.
P. A.
J. Goyena.
N526 v15S. O. M.

BOTE ENCONTRADO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado en las costas de Quilmes, cuyas señas son las siguientes:

Construccion á bucena, madera de pino blanco: pintado de blanco, teniendo cinco metros de eslora, cuatro metros sesenta centimetros de manga y sesenta y dos centimetros de puntal.

Vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1882.
P. A.
J. Goyena.
O. M.
N556 O23 S.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á Da. Clara Franck que á solicitud del Síndico del Banco Argentino, se ha trabado inhibicion preventiva en lo bienes que posea la referida señora Franck á cuyo efecto ha sido notificado el escribano de hipotecas, tomando razon de dicha inhibicion.
Buenos Aires, Julio 20 de 1882
A. Julio Blanco.
Bolivar 21
N610v7Sbre.

Se les hace saber por el presente á los señores D. Mariano, D. Marciano y D. Victor Gonzalez, que han sido regulados por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, los honorarios del Procurador D. Máximo Garay en los autos seguidos por la sucesion de don Justo Gonzalez contra don Facundo Avila, en la suma de siete mil pesos mjc. (7000) dichos autos tramitan por la oficina del Secretario D. Ramon Wrigth á la que se halla abscrito el que suscribe. Buenos Aires á 2 de Setiembre de 1882.
Ricardo Wrigth.
N609v9Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Prudencio Nartinez á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.
Clodomiro Gallardo.
N601v13Ocbre.

Por disposicion de D. Pablo E. Diaz Juez Comisario del concurso formado á D. Andrès Ginochio se convoca á junta general de acreedores para el dia 7 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de tomar en consideracion las bases de concordato que en ese acto presentará el fallido.

La reunion tendrá lugar en la sala del Juzgado de Comercio bajo la presidencia del Juez Comisario con los acreedores que concurran. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.—Adolfo Cordero, Secretario, Oficina Cabildo 2º patio. N604v8Sbre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente á don Francisco Lertola para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Gabriel Rodriguez. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.
P. Lacasa
Secretario.
N602v8Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Dámaso Escalera á fin de que se presenten ante SS. por intermedio de la Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 25 de 1882
Cárlos Silveyra
N607v30Ocbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauce se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á don Pablo Flores que se ha mandado espedir testimonio de la escritura de venta que otorgó á favor de don José Gagliolo con fecha 6 de Marzo de 1851 ante el Escribano don José V. Cabral de una finca ubicada en esta ciudad calle de Perú esquina á la de Cochabamba. Buenos Aires, 21 de Agosto de 1882.—Natalio A. Ponce. N597v5Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. Martin Baldes comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del tercero dia á prestar declaracion, empezando á contarse este término desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882. Horacio J. Ferrari.
599v4Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada del coronel don Prudencio Torres ya sean como herederos ó acreedores para que en perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante SS. y por intermedio de la Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—*Abel Miranda.*
590v29Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza, por medio del presente y por el término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Magdalena Zelhay, ya sea como acreedores ó herederos, para que comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SS. y por intermedio de la Secretaría de don Ramon Miró, á la que se halla abscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires; Agosto 17 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo, altos.
N592v30Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la *República* Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Emilio Carreras para que dentro del término de treinta dias y por la Secretaría del que suscribe comparezcan ante su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 25 de 1882.—*Eduardo Manilla.*
N586v30Sbre.

El señor Juez Letrado de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se cite, llame y emplace á Da. Ramona Ruiz para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21—á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por la Municipalidad de la ciudad contra la testamentaria de don Romualdo Ruiz sobre cerco de un terreno; bajo apercibimiento de que si así no lo verificase se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.—*Pedro Bernatel.*
N587v11Sbre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia de lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite al prófugo Cárlos Caratto para que en el término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882—P. Lacasa, Secretario.
578v6Sbre.

El Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Quirin W. Firminich, la providencia recaida en la causa que se le sigue por quiebra y la cual dice así: "Julio 29 de 1882.—De conformidad con lo solicitado por el Ajente Fiscal se declara al prófugo Quirin W. Firminich, contumaz y rebelde, debiendo seguirse la causa como corresponde y notificándole este auto por edictos.—Torres, ante mí—P. Lacasa, Secretario.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882—P. Lacasa, Secretario.
577v6Sbre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á don Agustin Lavarello para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Juan Moronguet.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1882. P. Lacasa, Secretario.
576v6Sbre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Erasmo Manguedo la providencia recaida en la causa que se le sigue contra él y Benito Roldan y la cual dice así: "Agosto 18 de 1882.—Autos y vistos: se recibe esta causa á prueba como todos cargos por diez dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario si así lo solicitase las partes, y notifíquese al prófugo por edictos Guillermo Torres.—ante mí—P. Lacasa.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882. P. Lacasa, Secretario.
579v7Sbre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha dispuesto se cite por segunda vez á los prófugos José Socolo, Luis Catanco, José Marchiode, Antonio ó Arturo Motta (a) Bergamo, para que dentro de nueve dias comparezcan á estar á derecho en la causa que sigue de oficio contra ellos y otros, por falsificacion de billetes de 200 ps. mjc. del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se proseguirá el proceso en su rebeldía entendiéndose con los Estrados. Buenos Aires, Agosto 26 de 1882. *L. M. Gonzalez*, Secretario.
581v6Sbre.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento en este Partido de Don Eugenio Ruiz, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion primera del presente, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tapalqué, Agosto 1º de 1882—*Juan R. Claro*, Juez de Paz. N491 v5set

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis A Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Bajocchi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque Jacinto Perrucati, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 28 de 1881.—*Eduardo G. Olivar.* n499 v9 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio M. Caviglia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Sebastian Martinez.* n500 v9 st

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Aguerrondo, á fin de que, dentro de dicho término, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria de D. Ramon Meiró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, cabildo, altos n498 v9 set.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Barbosa de Costa, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Adolfo Lamarque*, Oficina, Bolivar núm. 21 Cabildo.
n513 v11 set.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Eladia Canabal, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882—*Manuel Garay.* n506 v10 set.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. José Soza por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.
Manuel Garay.
Nº 522 v 15 de Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Rodriguez que dentro el término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio Juan Bautista Igon los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1510 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á las que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José Maria Callejas en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1882.—*Joaquin Lijó*, Secretario.
517v5Stb.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Barrachi á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.*
N531 v17S.

Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio Paraná de las "Palmas" lindando por el costado aguas arriba con D. Guillermo Junor y aguas abajo con mas terreno realengo, se presentarán en este juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la inteligencia que de no hacerlo se concederá la posesion de él á D. Pablo Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882.—*Francisco C. Silvano.* v6S.

Los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio "Paraná de las Palmas" lindando por el costado aguas arriba con el que solicita D. Pablo Tasso y aguas abajo con terreno realengo, se presentarán en este Juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la inteligencia que de no verificarlo se concederá la posesion de él á D. Luis Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882.—*Francisco C. Silvano* v.6 Set.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Romero, ya sean en calidad de herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante S. S. por intermedio de la Srcretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1882.—*Cárlos Silveyra.*
N562 v24S.

Bor disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres Sierra á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto de 1882.—*Saturnino Garcia.*
N573 v2S2.

Cítese por tercerr y última vez al prófugo Pascual Maldechari para que dentro del término de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de esta Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra el se sigue por suponerlo autor del robo efectuado á Da. Margarita Cabalate; bajo apercibimiento que, de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados. Buenos Aires, Agosto 23 1882.—*L. M. Gonzalez.* Secretario. N566 v2Stbre.

Por disposicion del Sr. Juez en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Alejandro ya sean en el carácter de herederos ó acreedores se presenten ante SS. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—*Cárlos Silveyra.*
N568v26 Stbre.

Se hace saber al prófugo N. Clarenzo que en la causa que se le sigue con motivo de haber estropeado con el tramway que manejaba á don Enrique Masourelld de cuyas resultas murió, ha recaido la siguiente providencia: "Agosto 21 de 1882. Resultando de autos que el prófugo N. Clarenzo no ha comparecido á estar á derecho, no obstante habérsele citado tres veces distintas por edictos,—hacièndose efectivo el aperdibimiento decretado,—declárase rebelde á dicho procesado, y entiéndase la secuela del juicio con los Estrados. En consecuencia hagásele saber esta providencia en la forma de estilo, durante tres dias.

Por lo demas, estando evacuadas todas las diligencias del sumario, vista al Agente Fiscal para que pida lo que corresponda.—*Torres*,—ante mí *L. M. Gonzalez.*—Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.
580v6 Sbre.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Bacualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Ignacio Mendieta ya sean en calidad de herederos como de acreedores, á fin de que comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—*Cárlos Silveira.* N575V27Sbre.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Calderon de Diaz, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1882.
Abel Miranda.
Secretario.
N552 v23S.

En los autos testamentarios de doña Presentacion Hornos de Sierra que tramitan por la Secretaría del que suscribe, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, ha ordenado se cite por edictos y por el término de seis dias á doña Etelvina Sierra para que comparezca á otorgar á don Eduardo Sierra escritura de sesion de derechos como heredera de don Benjamin Sierra segun lo estipulado en el juicio verbal 1,266 autos testamentarios de don Andrés Sierra, bajo apercibimiento de que si no comparace dentro de seis dias, se le nombrará defensor de ausentes y se otorgará de oficio dicha escritura.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.—*Saturnino Garcia.*
N574V27Sbre.